Ahora
EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **DOMINGO 30 DE MAYO DE 2021** • AÑO 1 • NRO. 30 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

RT



Resisten políticas de Duque

Violenta jornada deja 13 muertos en Colombia

P.8

INTERVENCIONES EN LA PAZ, COCHABAMBA Y SANTA CRUZ

Cae la hermana de Murillo y la Policía allana 10 inmuebles

- Hallaron documentos, proyectiles, armas de fuego, extractos de depósitos bancarios, vehículos, drogas y hasta juguetes sexuales, informó el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.

P.4

SPUTNIK



Chelsea, campeón de la Champions

P.23

JORGE MAMANI



Salud aplica hasta 58 mil dosis anticovid por día

P.11

Bolivia TV reactiva sus instalaciones en la ciudad de El Alto

P.20



TOTAL: 1RA DOSIS **1.283.524** TOTAL: 2DA DOSIS **346.649**



Educación adelanta vacación de invierno al 1 de junio

- Las autoridades determinaron el inicio del descanso pedagógico para prevenir contagios y ante la tercera ola de la pandemia.

P.2

Educación

//FOTO: CREDITO DE FOTO



Estudiante ingresa a la plataforma de Educa Bolivia para pasar clases.



CALENDARIO ESCOLAR

- Las clases de la gestión educativa 2021 se iniciaron el 1 de febrero y según el calendario escolar concluyen el 30 de noviembre.
- Durante las vacaciones los docentes no deben dar tareas a los estudiantes.



DOCENTES CONTAGIADOS

- Beni, 358
- Chuquisaca, 211
- Cochabamba, 374
- La Paz, 756
- Oruro, 360
- Pando, 18
- Potosí, 104
- Santa Cruz, 1.285
- Tarija, 188

ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE COVID EN LA TERCERA OLA

Educación dispone el descanso pedagógico a partir del 1 de junio

La medida ayudará a prevenir el brote de contagios por el coronavirus y que los docentes acudan a los puntos de vacunación de forma masiva.

• Melina Valencia Achá

Ante el aumento de casos de Covid-19 en el sector educativo, el Gobierno nacional adelantó el descanso pedagógico de invierno —vacaciones escolares— a partir de este 1 de junio en todo el país, con el objetivo de cuidar la salud y la vida de la población.

Como es habitual, el periodo de la vacación escolar está previsto para dos semanas, pero no se descarta que pueda ampliarse, de acuerdo a los reportes de epidemiología, de evaluaciones y recomendaciones de las autoridades de Salud, afirmó el ministro de Educación, Adrián Quelca, en conferencia de prensa.

Recordó que durante el descanso escolar no se puede dar tareas a los estudiantes, pero recomendó a los niños y jóvenes aprovechar ese tiempo para leer.

"Es obligación del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud y Deportes cuidar la salud y la vida de nuestros estudiantes, maestros, maestras, trabajadores administrativos en educación, padres y madres de familia", dijo Quelca.

La decisión se asume en el marco del artículo 20 de las normas generales que rigen la gestión educativa 2021.

"A partir del 1 de junio ingresaremos en la etapa del descanso pedagógico en todas las unidades educativas, fiscales, de convenio privadas, de los diferentes subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional", sostuvo.

De acuerdo con la Resolución Ministerial 01/2021, este receso estaba previsto del 5 al 16 de julio.

> "Este descanso pedagógico nos va a servir para prevenir contagios de Covid-19 en todos los sectores de educación, nadie está libre de esa posibilidad".
>
> **Adrián Quelca**
> Ministro de Educación

Quelca aclaró que se mantendrá el calendario escolar de los 200 días hábiles (desde el 1 de febrero al 30 de noviembre).

Para el retorno a las clases, después de las vacaciones se mantendrán todavía las modalidades de educación a distancia, semipresencial y presencial.

"Vamos a acompañar con la plataforma educativa, con los textos de aprendizaje para primaria, secundaria y educación alternativa y especial, además de las clases por radio y televisión", complementó.

MÁS DE TRES MIL DOCENTES CONTAGIADOS

El adelanto de las vacaciones ayudará a que los docentes acudan a los centros de inmunización contra el Covid-19 y que el 100% del sector reciba la primera dosis.

Tanto los docentes urbanos como rurales reciben las dosis anticovid desde el 24 de mayo. Son 167.950 profesores que se benefician con las dosis.

Hasta ahora 3.654 trabajadores de la educación resultaron afectados por el coronavirus. Del total, 3.278 son docentes y 376 personas brindan sus servicios como administrativos, según datos oficiales del Ministerio de Educación.

La mayor cantidad de positivos se registra en los departamentos de Santa Cruz y La Paz.

"En los casos detectados de Covid-19 se han aplicado los protocolos de bioseguridad, y se los aisló para el proceso de tratamiento correspondiente", aseguró el Ministerio de Educación.

Producción

EN FAVOR DE LAS EMPRESAS NACIONALES

Bono refrigerio inyectará por año Bs 278 millones a la economía

El Decreto Supremo 4513 favorece la política de reactivación productiva a través del consumo de lo hecho en Bolivia.



// FOTO: EMAPA

Venta de productos alimenticios nacionales en un Súper Emapa.

• Redacción Central

El pago del refrigerio que reciben los servidores públicos y que será otorgado mediante un aplicativo móvil para la compra de productos nacionales inyectará a la economía nacional Bs 278 millones por año, informó el viceministro de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, Luis Siles.

La autoridad, en declaraciones en el programa 'Emapa en tu Hogar', difundido por la Red Patria Nueva, explicó los alcances del Decreto Supremo 4513 orientado a favorecer la política gubernamental de la reactivación productiva y económica, informó la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) en un comunicado.

Siles manifestó que hasta la fecha se entrega el refrigerio a los servidores públicos en efectivo en un promedio de Bs 360 al mes, que es destinado para una serie de gastos y hasta la adquisición de productos importados; sin embargo, dijo que "ahora estos recursos estarán orientados a la compra de bienes y servicios nacionales".

La medida, impulsada desde el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, entrará en vigencia unos 90 días, una vez que se ajuste la aplicación de la billetera móvil para hacerla más accesible y dinámica para el uso del servidor público.

El Gobierno aprobó el miércoles 26 de mayo el Decreto Supremo 4513, por el cual unos 58.000 servidores públicos de instituciones y empresas del nivel central podrán adquirir con su bono de refrigerio productos hechos en Bolivia.

Corrupción

CASO GASES LACRIMÓGENOS

Policía allana 10 inmuebles y aprehende a la hermana de Arturo Murillo

En una habitación del exministro de Gobierno incluso se hallaron restos de marihuana y una pipa, armas, municiones y hasta juguetes sexuales.

• Roberto Medina Buezo

En el marco de las investigaciones referidas al caso Gases Lacrimógenos, la Policía allanó 10 inmuebles, en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, donde encontró documentos, proyectiles, armas de fuego, juguetes sexuales, extractos de depósitos bancarios, vehículos, entre otros, y se aprehendió a la hermana de Arturo Murillo, Mireya Murillo.

"Fueron 10 allanamientos, cuatro en La Paz, cuatro en Cochabamba y dos en Santa Cruz, donde se encontraron documentos de bienes inmuebles, fotocopias de procesos de contratación, municiones, ropa militar, tres carros, armas de fuego, sustancias controladas, computadoras, recibos de depósitos bancarios y documentos de otros procesos", detalló ayer en conferencia de prensa el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.

Agregó que en la actualidad hay al menos 10 personas involucradas e investigadas en Bolivia, incluyendo a Mireya Murillo.

"Entre los aprehendidos hay otros funcionarios de condominios que obstaculizaron el trabajo de la justicia", apuntó.

En los inmuebles no se encontró dinero en efectivo, pero gran cantidad de comprobantes de depósitos de distintas entidades financieras que involucran a más personas investigadas en Bolivia y Estados Unidos. Las pericias permitirán al Gobierno conocer dónde está el dinero que sonsacó Murillo y sus cómplices del Estado boliviano.

> "El Gobierno tiene como objetivo recuperar cada centavo robado por el clan mafioso que de manera inconstitucional tomó el poder del Estado para su beneficio personal".
>
> **Eduardo del Castillo**
> Ministro de Gobierno

Todo lo secuestrado está en manos del Ministerio Público y se esperan informes para ver la participación de las personas en el caso gases lacrimógenos. También hay otros involucrados de los Ministerios de Defensa y Gobierno.

Respecto a Daniel Leonardo Aliss Paredes, excuñado de Arturo Murillo, Del Castillo indicó que el 15 de abril retiró varias sumas de dinero de las cajas de seguridad del exministro, aunque no se tiene la cifra exacta de cuánto sacó.

Murillo es investigado por la compra de gases lacrimógenos para la Policía en 2019, con sobornos y sobreprecio.

El exministro está detenido en Estados Unidos por usar bancos norteamericanos para lavar $us 2,3 millones.

Justicia dispone encarcelamiento de Aliss y Bellot

El Tribunal Tercero Anticorrupción de La Paz dispuso el viernes en la noche la detención preventiva de Daniel Leonardo Aliss Paredes, excuñado de Arturo Murillo, y del capitán de Policía Daniel Bellot en los penales de El Abra, Cochabamba, y San Pedro, en La Paz, respectivamente.

Ambos son investigados por la presunta comisión del delito de legitimación de ganancias ilícitas, puesto que están vinculados con retiros de dinero y diversas transferencias económicas a las cuentas del extitular de Gobierno.

La fiscal Magaly Bustamante señaló que en contra de los dos imputados hay argumentos que los vinculan con Arturo Murillo y los ilícitos económicos que cometió.

Aliss retiró en cuatro oportunidades diversos montos de dinero de las cajas de seguridad de Murillo, en tanto que Bellot entregó Bs 100.000 a otro policía para que deposite en dos partidas, con una diferencia de 18 segundos, a una cuenta del exministro.

LOS 10 ALLANAMIENTOS | LA PAZ COCHABAMBA SANTA CRUZ



Raúl Martín López Gonzáles

Domicilio: Zona Equipetrol Norte de Santa Cruz

- **Fue director jurídico del Ministerio de Defensa.** Se encontraron cajas con documentación relacionada a la empresa JMS
- Consulting Group SRL (de asesoramiento empresarial, jurídico y médico) y documentos del BTR (sistema de transporte).



Arturo Murillo

Domicilio: Tiquipaya, Cochabamba

- En el dormitorio de Arturo Murillo había armas de fuego, municiones, cajas de armas de fuego, juguetes sexuales, una pipa para fumar marihuana y restos de la misma .
- Se aprehendió a Mireya Murillo quien es investigada por legitimación de ganancias ilícitas.
- Fueron precintados tres vehículos de Arturo Murillo.



Marcelo Fernando Rejas Trigo

Domicilio: Urbanización Flor de Irpavi en la ciudad de La Paz

- **Era asesor del Ministerio de Defensa** y del entonces ministro Luis Fernando López y recibió $us 20.000 de parte de Philip Lichtenfeld.
- Su caso fue ampliado por delitos de uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y enriquecimiento ilícito.
- Se hallarón documentos de diferentes inmuebles.



Sergio Zamora Bascopé

Domicilio: Departemanto en la zona de Calacoto, La Paz

- **Exdirector administrativo del Ministerio de Gobierno.**
- Se supo que cuando se elaboraron las notas a la empresa intermediaria Bravo Tactical Solutions, Zamora Bascopé habría suscrito la nota a la empresa brasileña Cóndor para que se use la empresa intermediaria.



Pedro Miguel Rea Simón

Domicilio: Condómino Girasoles ,La Paz

- **Exdirector de logística del Ministerio de Defensa.**
- Se encontró documentación de distintos departamentos, un terreno en Irpavi, proyectiles de escopeta calibre 12, cartuchos de munición calibre 25, vestimenta tipo militar, una notebook del Ministerio de Defensa, depósitos y fotografías con el exministro de defensa, Luis Fernando López, además de dos cajas con documentos sobre los gases lacrimógenos.



Philip Lichtenfeld

Domicilio: Inmueble en Cala Cala, Cochabamba



Alan Erwin Menacho Rodal

Domicilio: Urbanización Rosales, en Achumani La Paz

- **Era asesor** de Luis Fernando López.
- Se encontro documentación sobre el proceso de contratación, resoluciones, documentos de la Contraloría y fotocopias del proceso de gases lacrimógenos.



Rodrigo Méndez

Domicilio: Calle Tomás Frias de la zona Queru Queru

- Exjefe de gabinete de Arturo Murillo, fue detenido en Estados Unidos.
- Se hallaron copias de depósitos financieros, extractos bancarios entre la esposa de Rodrigo Méndez (Teresa Aranibar) y Arturo Murillo, documentos de análisis del golpe de Estado, y cartas entre Méndez y Murillo.
- El 28 de mayo se intervino el bufete de abogados Méndez SRL, en la Torre Norte.
- En el ambiente se encontró diversa documentación.
- El portero Giovanni Fuentes Tambo no permitió el ingreso a las oficinas, por ello fue arrestado. Adicionalmente, el administrador del edificio, Mauricio Medina, dijo que Arturo Murillo tenía ahí una oficina.



Daniel Leonardo Aliss

Domicilio: Departamento en la ciudad de Cochabamba

- Excuñado de Arturo Murillo, Daniel Leonardo Aliss, hoy detenido preventivamente, en la ciudad de Cochabamba, y se constató que ya no vivía allí porque lo había alquilado.

Fuente: Ministerio de Gobierno

Policial

SEGÚN EL INFORME DE BOMBEROS

Incendio en casa de Damián Condori no fue provocado

El siniestro inició ayer en la madrugada cuando la autoridad se encontraba en el municipio de Monteagudo.

• Roberto Medina Buezo

El reporte de las pericias desarrolladas por la Unidad de Bomberos en la vivienda del gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, señala que el incendio de ayer en la madrugada se originó por desperfectos en una instalación precaria y que no fue provocado por la mano humana.

"Está totalmente descartado que haya sido provocado por una mano humana. Damos todo el apoyo necesario para llegar a evidenciar qué pasó", dijo el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, en conferencia de prensa.

El incendio se inició ayer a las 02.30 aproximadamente y los vecinos colaboraron con la familia de Condori para aplacar las llamas y evitar que el fuego se propague a los inmuebles vecinos.

Personal del Ministerio Público, Policía y Bomberos llegó al lugar del siniestro para conocer las causas del hecho y evidenció que el fuego afectó a dos ambientes, uno de ellos donde se inició.

El director nacional de Bomberos, coronel Wálter Miranda, informó que solo hubo daños materiales y que el fuego se propagó porque presuntamente había bastante papel.

"Había cuatro personas en el inmueble que no sufrieron daños y se tomarán declaraciones de los habitantes y vecinos para tener más evidencias al respecto", apuntó.

En próximas horas se emitirá el informe oficial.

ACUSACIONES

Condori, quien en el momento del incendio estaba en el municipio de Monteagudo, llegó a las 06.00 a su domicilio y aseguró que fue un ataque de sectores opositores.

"Si tengo rivales políticos y personales (una supuesta venganza) debe ser conmigo, que sea de frente, no en la madrugada y a mis hijos, que no tienen la culpa de que yo he arrebatado el poder a un monstruo partido. Les pido a las autoridades que se esclarezca el caso porque debemos vivir en paz y sin violencia", afirmó.

A pesar de que preliminarmente se dice que el fuego lo provocó un cortocircuito, Condori insistió en que fue un atentado.

"Esperamos que avancen las investigaciones porque me dicen que hace tres días estuvieron rondando carros sospechosos por la casa. Queremos que todo quede claro con el informe oficial, pero con este atentado no me van a acallar", manifestó.

> "No creo que se trate de un accidente en la conexión eléctrica porque esta es una casa nueva. Estoy seguro de que se trata de un atentado contra mi persona.
>
> **Damián Condori**
> Gobernador de Chuquisaca



// FOTO: RRSS

Dos de los ambientes del inmueble sufrieron daños de consideración.

CON UN VEHÍCULO OFICIAL

Militar ebrio atropella a cinco personas

• Roberto Medina Buezo

El viernes en la noche, un miembro de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), en estado de ebriedad, atropelló con un vehículo del Ministerio de la Presidencia a cinco personas en inmediaciones del Aeropuerto Internacional de El Alto (cuatro menores y un adulto) y causó la muerte instantánea de una de ellas.

Según testigos y las imágenes de las cámaras de videovigilancia, el uniformado perdió el control del motorizado, atropelló a las cinco personas que estaban sobre la acera a punto de abordar un bus interdepartamental, chocó el motorizado contra la malla perimetral del aeropuerto internacional y trató de escapar, sin embargo fue detenido por varias personas que lo entregaron a la Policía.

El informe de la Dirección de Tránsito, Tráfico y Vialidad de esa urbe informó que el uniformado tenía 1.50 de grado alcohólico en su sangre cuando arrolló a las cinco personas y que estaba conduciendo un vehículo oficial.

En las siguientes horas será imputado por el Ministerio Público y se realizará su audiencia cautelar en la que se pedirá su detención preventiva.

Respecto al hecho, el Ministerio de la Presidencia emitió un comunicado oficial.

"La noche de hoy, viernes 25 de mayo, se ha tomado conocimiento de un lamentable hecho de tránsito ocasionado por un miembro de las Fuerzas Armadas, quien haciendo uso indebido de bienes del Estado conducía un vehículo del Ministerio de la Presidencia, asignado al Grupo Aéreo", indica el informe sobre lo sucedido.

"Esta Cartera de Estado presentará la correspondiente denuncia a efectos del inicio de las investigaciones a cargo del Ministerio Público", agrega el informe.

El reporte preliminar indica que una mujer perdió la vida en el lugar del atropello y que los menores (de 17, nueve y dos años) fueron trasladados al hospital Agramont y Sagrado Corazón de Jesús, en la misma urbe.

No se dio a conocer la edad del otro menor atropellado.

El papá de la niña de dos años está llegando a la ciudad de La Paz desde Tarija para atender a su hija de dos años y para trasladar el cadáver de su esposa hasta ese departamento para su entierro.

Legislativo

EN REUNIÓN DE GABINETE AMPLIADO

Gobierno busca estabilizar la economía del país en un año

Se buscará financiamiento externo para generar más recursos económicos y fuentes de empleo.

• Romina Montoya

Durante la reunión de gabinete ampliado, autoridades del Ejecutivo y representantes del Legislativo acordaron agilizar la aprobación de leyes y proyectos para la culminación de obras paralizadas durante la administración de Jeanine Añez, la reactivación de la economía. Además se estableció una cita mensual de evaluación.

Según el diputado por el Movimiento Al Socialismo (MAS) Rolando Cuéllar, en la reunión de autoevaluación los ministros de las carteras de Estado coincidieron en que recibieron un Gobierno desfalcado, en crisis y con deudas internas y externas.

También se refirió al incumplimiento del pago de muchos proyectos que debían ser ejecutados en 2020.

"De acá a un año se pretende estabilizar la economía del país y para ello, desde la Asamblea, se acelera la aprobación de leyes para que los ministros empiecen a hacer gestión con esa coordinación de cerca que se tendrá a partir de en adelante", sostuvo.

Remarcó que no se hizo ninguna evaluación al trabajo de los ministros durante el primer semestre de su gestión y que se debatieron temas referidos a la reactivación económica, educación y salud.

Agregó que se habló sobre el financiamiento externo para proyectos en carreteras y otros que permitan mayores fuentes de empleo para los bolivianos.

El diputado oficialista Juanito Angulo destacó el tema de la salud y señaló que se tiene garantizado el presupuesto de casi Bs 23 millones, al margen de los recursos económicos que disponen los gobiernos departamentales y municipales para la compra de insumos, medicamentos, contratación de personal, entre otras necesidades.

Añadió que, ante la falta de oxígeno en algunos departamentos, el Ministerio de Salud desarrolla las acciones y tareas necesarias para que, mediante la Cancillería, el país pueda acceder a ese insumo desde Brasil, Chile y Argentina para que llegue en mayores cantidades a los departamentos que requieren con urgencia.

"Hemos incrementado más presupuesto tomando en cuenta la pandemia y la tercera ola y no tendremos problemas en la parte económica, el dinero está garantizado para insumos, medicamentos y otros, y lo que corresponde ahora es trabajar de manera conjunta para evitar más contagios y decesos de personas por el Covid", puntualizó.

A fin de que se pueda contener la propagación del coronavirus, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, pidió a la población acudir a los puntos de vacunación.

También destacó la importancia de que la población no baje la guardia y mantenga las medidas de prevención mediante el uso del barbijo, el lavado de manos de manera constante y el distanciamiento social.



// FOTO: ARCHIVO

Trabajadores en confección impulsan la reactivación del aparato productivo.



Sesión de la Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas de la Cámara de Diputados.

// FOTO: DIPUTADOS

PIDE INFORME AL MINISTERIO DE GOBIERNO

Comisión indaga uso de gases lacrimógenos

• Romina Montoya

La Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas de la Cámara de Diputados pedirá un informe escrito al ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, para conocer qué uso se dio a los gases lacrimógenos adquiridos con sobreprecio en 2020 y la actuación especifica de esa cartera durante la administración de Jeanine Añez.

La diputada Magaly Gómez, presidenta de dicha comisión legislativa, informó que esa instancia hace un seguimiento a los delitos e irregularidades que se cometieron durante la adquisición de los agentes químicos con sobreprecio, y que involucran al exministro Arturo Murillo, así como a sus colaboradores más cercanos.

"Como asambleístas nacionales hemos estado haciendo el seguimiento (a las investigaciones) e hicimos una Petición de Informe Escrito (PIE) al ministro Del Castillo sobre el uso de gases lacrimógenos y la actuación de esta cartera de Estado durante el régimen", señaló a los periodistas.

La legisladora detalló que, entre 2019 y 2020, le llamó la atención las denuncias de una serie de irregularidades en la mencionada cartera de Estado y que a partir de los actuados jurídicos inició la investigación y fiscalización a las normas del Servicio de Administración de Bienes y Servicios (SABS) y la de contrataciones, halló inconsistencias en los informes preliminares a los que la comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas accedió

"Definitivamente cala en la sensibilidad de la población boliviana que se haya decidido por la compra de agentes químicos para el uso exclusivo de la Policía Boliviana, justo en un momento en que prácticamente estuvo quebrada la democracia en el país", destacó.

El informe que solicita la comisión al Ministerio de Gobierno pretende conocer qué personal de Gobierno y de la Policía Boliviana participó en el proceso de contratación del material disuasivo.

El extitular de Gobierno Arturo Murillo, su jefe de gabinete Sergio Méndez y tres ciudadanos estadounidenses fueron detenidos entre el 21 y 22 de mayo en Estados Unidos, acusados de soborno y lavado de dinero por la compra irregular de los gases.



MAGALY GÓMEZ

Se espera que el informe sea remitido la siguiente semana para su análisis en el Legislativo.



SE INICIAN LAS INVESTIGACIONES

Sospechan que el incendio en la reserva Otuquis fue provocado por cazadores

Equipos interinstitucionales se desplazaron a la zona para evaluar la situación e intervenir de manera inmediata.

//FOTO: RRSS

El Parque Nacional Otuquis, en el departamento de Santa Cruz.

• ABI / Ahora EL PUEBLO

El viceministro de Medio Ambiente, Magin Herrera, informó ayer que los incendios en la reserva nacional Otuquis (Santa Cruz) pudieron haber sido provocados por cazadores furtivos que ingresan al territorio boliviano a través del río o carreteras en la frontera con Paraguay.

"Hemos hecho las averiguaciones correspondientes, por la carretera o por el río ingresan cazadores furtivos esquivando controles y puede ser que ellos hayan sido los responsables. Se está investigando, y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) inicia las acciones correspondientes para dar con el autor o los autores", dijo en conferencia de prensa.

Son al menos 1.200 las hectáreas que componen dicho parque, que quedó afectado producto del incendio que se inició el jueves en la tarde y que se extendió debido a los fuertes vientos en el lugar.

Se espera que el fuego baje su intensidad para determinar los daños ocasionados.

"Aún no se cuantificó el daño porque las llamas continúan activas. En la zona de quema hubo bajas precipitaciones y un 5% de humedad, de modo que el control será mayor, por lo que se formuló un plan para trabajar de manera coordinada", indicó.

La autoridad manifestó que, por tratarse de un lugar inhabitado, no existe reporte de daños humanos ni de afectación a actividades económicas.

Orbe

VARIAS CIUDADES DE COLOMBIA CONTINÚAN MOVILIZADAS

Violenta jornada de protestas en Cali deja un saldo de 13 muertos

Desde el 28 de abril, centenares de personas se manifiestan en contra del proyecto de reforma tributaria y del sistema de salud colombiano.



// FOTO: DW

Los enfrentamientos en Cali se repiten.

• Colombia **(DW)**

El alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, informó ayer que al menos 13 personas murieron en esa ciudad colombiana durante la jornada de protestas del viernes.

"La fiscalía nos reporta 13 homicidios, un número muy importante de las muertes que hemos tenido el 28 de mayo han estado asociadas (...) a esta situación del paro nacional", dijo el funcionario en una rueda de prensa.

Más temprano, el secretario de seguridad de Cali, Carlos Rojas, informó de diez decesos en hechos relacionados "con la protesta y la dinámica civil" en esta capital del Valle del Cauca, en referencia a las manifestaciones antigubernamentales que empezaron hace un mes contra el gobierno del presidente Iván Duque y que han sido duramente reprimidas por la fuerza pública. Ocho de los decesos se dieron por armas de fuego, afirmó la Policía.

Al menos cinco de los casos estarían directamente relacionados con enfrentamientos con las fuerzas de seguridad.

"En el sur de la ciudad tuvimos un verdadero escenario de confrontación y de casi una guerra urbana, donde muchas personas no solamente perdieron la vida, sino que también tuvimos una importante cantidad de lesionados", lamentó Rojas.

Respecto a videos que muestran a civiles disparando fusiles junto a policías, el funcionario recalcó que se trata de hechos que "tienen que ser rápidamente investigados".

> "Tuvimos un verdadero escenario de confrontación, donde muchas personas no solamente perdieron la vida, sino también hubo una importante cantidad de lesionados".
>
> **Secretario de Seguridad de Cali**

Además de los casos reportados, hay otros dos fallecidos que fueron informados por Bomberos. No hay claridad sobre las causas de todas las muertes. El caso que más impactó fue el ocurrido a primera hora de la tarde del viernes en el sector de La Luna, donde una turba linchó a un funcionario de la Fiscalía que habría disparado contra dos manifestantes por impedirle el paso en una avenida bloqueada.

Cali (suroeste), con unos 2,2 millones de habitantes, es el epicentro de violentas protestas y bloqueos de vías que exasperan a una parte de la población y han sido reprimidos con brutalidad por la policía.

TAMBIÉN DEMANDAN ACELERAR EL PROCESO DE VACUNACIÓN

Multitudinarias manifestaciones en Brasil piden destitución de Bolsonaro

• Brasil **(RT)**

Decenas de miles de manifestantes salieron ayer a las calles de varias ciudades de Brasil para expresar su descontento con las políticas del presidente Jair Bolsonaro y exigir su destitución por la deficiente respuesta del Gobierno frente a la pandemia del Covid-19, que se ha cobrado la vida de casi medio millón de personas en ese país.

Las multitudinarias marchas fueron conformadas por sindicatos, políticos, estudiantes y organizaciones sociales, que piden un juicio político contra Bolsonaro, además de solicitar la aceleración del proceso de vacunación y el pago de la ayuda de emergencia, entre otros reclamos relacionados con la grave crisis que atraviesa la población.

"Fuera Bolsonaro", "Queremos las vacunas", "Más de 450.000 muertos: esto también es culpa tuya", se lee en algunas de las pancartas que portan los manifestantes, quienes en su mayoría usaban mascarilla.

Ciertos participantes también pedían justicia mientras rendían homenaje a sus seres queridos fallecidos durante la pandemia.

En el centro de Rio de Janeiro se llevó a cabo una gran protesta que acusaba a las políticas económicas de Bolsonaro de perjudicar a los pobres y a los desempleados. En Brasilia y São Paulo también salieron miles de personas a las calles.

Si bien las movilizaciones fueron en su mayoría pacíficas, en algunas ciudades se registraron incidentes con las fuerzas de seguridad.

En Recife, Estado de Pernambuco, la Policía Militar empleó gases lacrimógenos, balas de goma y gas pimienta contra los manifestantes, según medios locales.

Algunas protestas incluyeron imágenes de apoyo al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, uno de los posibles contrincantes de Bolsonaro en los comicios presidenciales de 2022.

Se trata de la primera gran manifestación contra el Gobierno, que desde un inicio minimizó las consecuencias de la pandemia, sin tomar medidas al respecto. Los reclamos sociales de esta jornada también trascendieron en la Red, acompañados de la etiqueta #29MForaBolsonaro.



// FOTO: RT





CONVOCATORIA

EXPRESIONES DE INTERES



La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), con recursos del Tesoro General de la Nación, en el marco del Decreto Supremo Nº 3293 de 24 de agosto de 2017, Decreto Supremo Nº 4432 de 29 de diciembre de 2020 y de sus competencias, invita a todos los potenciales proponentes a presentar manifestaciones de interés para el proceso de contratación:

"PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL CON EL LLENADO DE CILINDROS DE 6 m³"

Las empresas deberán presentar sus expresiones de interés, utilizando los formularios disponibles en la página web http://www.aisem.gob.bo y adjuntando la documentación de respaldo respectiva.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar su Nota de Postulación enviando su expediente debidamente documentado y foliado, en sobre cerrado indicando claramente el NOMBRE DE REFERENCIA, hasta horas 16:00 del lunes 31 de mayo de 2021 en el Área de Contrataciones de la AISEM ubicada en la Plaza España sobre la Calle Víctor Sanjinés, Edif. Barcelona Nº 2678, Piso 7, entre Calles Quintín Barrios y Méndez Arcos, Zona Sopocachi o al correo electrónico: contrataciones@aisem.gob.bo.

La Paz, 30 de mayo de 2021





CONVOCATORIA

EXPRESIONES DE INTERES

La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), con recursos del Tesoro General de la Nación, en el marco del Decreto Supremo Nº 3293 de 24 de agosto de 2017, Decreto Supremo Nº 4432 de 29 de diciembre de 2020 y de sus competencias, invita a todos los potenciales proponentes a presentar manifestaciones de interés para el proceso de contratación:

"ADQUISICIÓN DE CILINDROS DE OXIGENO MÉDICINAL"

Las empresas deberán presentar sus expresiones de interés, utilizando los formularios disponibles en la página web http://www.aisem.gob.bo y adjuntando la documentación de respaldo respectiva.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar su Nota de Postulación enviando su expediente debidamente documentado y foliado, en sobre cerrado indicando claramente el NOMBRE DE REFERENCIA, hasta horas 16:00 del martes 01 de junio de 2021 en el Área de Contrataciones de la AISEM ubicada en la Plaza España sobre la Calle Víctor Sanjinés, Edif. Barcelona Nº 2678, Piso 7, entre Calles Quintín Barrios y Méndez Arcos, Zona Sopocachi o al correo electrónico: contrataciones@aisem.gob.bo.

La Paz, 30 de mayo de 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

AMPLIACIÓN PLAZO: PRIMERA CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural del Estado Plurinacional de Bolivia, invita a empresas a presentar expresiones de interés, que tengan experiencia en la implementación de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE CARBONATO DE SODIO	Implementación de una planta industrial de carbonato de sodio para su uso en la industria de la metalurgia, vidrio, cemento, litio, farmacia y otros.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ACIDO SULFÚRICO	Implementación de una planta industrial de ácido sulfúrico para su uso en la industria del acero, alimentos, farmacia y otros.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE HIDRÓXIDO DE CALCIO	Implementación de una planta industrial de hidróxido de calcio para su uso en la industria de la metalurgia, química, alimentos, industria papelera y otros.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE HIDRÓXIDO DE SODIO	Implementación de una planta industrial de hidróxido de sodio para su uso en la industria de artículos de limpieza, papel, pintura y otros.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE ACIDO CLORHÍDRICO	Implementación de una planta industrial de ácido clorhídrico para su uso en la industria alimentaria, metalurgia, química, farmacéutica.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE AGLOMERADOS	Implementación de una planta de materiales aglomerados, terciados y/o fenólicos para su uso en la industria del mueble.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE NEUMÁTICOS RADIALES	Implementación de una planta industrial de fabricación de neumáticos radiales para el parque automotor.
IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MANÍ	Implementación de una planta de beneficiado y transformación de maní (aceite, mantecas, etc).
IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CAMÉLIDO	Implementación del complejo industrial camélido, para la industrialización de la carne, subproductos, investigación, mejoramiento genético para la producción de carne y fibra.

Las empresas interesadas deben presentar en copia simple la documentación legal, un resumen de su experiencia y una propuesta para desarrollar el proyecto de su interés. Podrán recabar mayor información a través de los correos electrónicos: alejandro.duran@produccion.gob.bo y alejandro7100@hotmail.com

Se amplía el plazo límite para las expresiones de interés hasta el lunes 7 de junio de 2021, a horas 16:00 (hora de Bolivia), debiendo ser enviadas en formato físico o digital al correo electrónico, a la siguiente dirección:

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, piso 16
Av. Mariscal Santa Cruz 1260, esquina calle Oruro
Correo electrónico: convocatorias@produccion.gob.bo
Teléfono: +591 (2) 2124235 - Fax: +591 (2) 2124933
La Paz - Bolivia

La Paz, 30 de mayo de 2021

Covid-19

IMPORTA EL INSUMO DE BRASIL Y CHILE

Gobierno abastece de oxígeno a hospitales

Las autoridades de Estado, mediante la Cancillería, lograron la dotación de 320 toneladas de oxígeno provenientes de Brasil.

• Redacción Central

Al menos 34 toneladas de tubos con oxígeno, procedentes de Chile, llegaron ayer al país para fortalecer la atención a pacientes con Covid-19, informó el presidente Luis Arce.

Mediante su cuenta de Twitter, el Jefe de Estado aseguró que la salud de los bolivianos es prioridad para el Gobierno nacional.

"Comunicamos al pueblo boliviano que llegaron 34 toneladas de oxígeno procedentes de #Chile, para atender a los pacientes de los hospitales del país. En las próximas horas esperamos otras 51 toneladas de oxígeno. La salud es nuestra prioridad", posteó Arce.

El viernes, el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, comunicó que Brasil autorizó la exportación de 320 toneladas de oxígeno para Bolivia, por razones humanitarias.

Blanco agradeció la solidaridad de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (de Brasil) que a pesar de sus restricciones para exportar el producto coopera con el Estado Plurinacional.

"Este oxígeno va a ser distribuido principalmente al departamento de Santa Cruz por la cercanía geográfica, pero la forma de distribución a los hospitales va a ser coordinada con el Ministerio de Salud", dijo el Viceministro en contacto con Unitel.

Los camiones están ingresando por la ciudad de Oruro, donde se distribuirá el oxígeno a las regiones del país.

El viernes el Hospital del Norte, de Cochabamba, recibió dos toneladas de oxígeno que permitieron la atención oportuna a pacientes que se encuentran en terapia intensiva. Ayer, sábado, el Ministerio de Salud entregó 200 cilindros a la Gobernación de Potosí, que se distribuyeron a los hospitales donde se atiende a pacientes con el virus.



Descarga de oxígeno en el Hospital de Clínicas en la ciudad de La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI



El Comité Nacional de Coordinación de Monitoreo del Abastecimiento, Regulación de Precios de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Prestación de Servicios de Salud (Comarpre), que conforma varias instituciones, hará cumplir la normativa.

// FOTO: ARCHIVO

MINISTERIO DE SALUD

Activan controles contra el agio y la especulación

• Redacción Central

El Ministerio de Salud y Deportes, a través de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (Agemed), determinó ejercer controles sobre los precios del oxígeno y medicamentos para el tratamiento del coronavirus, y de esta manera evitar la especulación y el agio en el mercado interno.

El viceministro de Gestión del Sistema Sanitario, Álvaro Terrazas, afirmó que esta determinación es asumida ante la necesidad de la ciudadanía de adquirir con premura los medicamentos para sus familiares internados en las unidades de terapia intensiva y terapia intermedia, y que es aprovechada de forma inescrupulosa por algunas personas que venden los productos médicos en precios elevados.

"Vamos a extremar esfuerzos para evitar el agio y la especulación de precios de los medicamentos y el oxígeno, los medicamentos deben estar al alcance de todo aquel que lo necesita y a un precio justo", dijo Terrazas, citado en un boletín de prensa.

Para ese objetivo, el Ministerio de Salud instruyó a todas las empresas farmacéuticas, laboratorios, importadoras, distribuidoras y comercializadoras de medicamentos y dispositivos médicos relacionados con el Covid-19, clínicas privadas, institutos, centros médicos, productores de alcohol, y otros, que están prohibidas las conductas anticompetitivas, bajo la premisa de iniciar procedimientos administrativos ante la elevación de precios, agio y especulación

Terrazas recordó que se encuentra en plena vigencia la Resolución Multiministerial N°002, del 6 de febrero de 2021.





Covid-19

CON LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN MASIVA

Salud aplica entre 45 mil y 58 mil dosis por día

Bolivia aumenta la cobertura de vacunación anticovid y cada vez más personas se benefician con la inmunización.

• Melina Valencia Achá

En los últimos 10 días, luego de la implementación de los puntos masivos de inmunización anticovid, el Ministerio de Salud y Deportes registró entre 45 mil y 58 mil dosis aplicadas por día.

El récord de aplicaciones de la vacuna en todo el país comprende desde el 19 de mayo, cuando se vacunó a 53.413 personas hasta un máximo de 58.279 inoculados, el 26 de mayo, destacó el responsable nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Max Enríquez.

Esto se debe a los puntos masivos de vacunación en todo el país, de 10 a 15 centros que fueron instalados por el Ministerio de Salud en coordinación con las universidades, los servicios departamentales de salud (Sedes) y otras instituciones.

En cada centro se encuentran médicos del programa Mi Salud o los de Salud Comunitaria Intercultural (Safci) y otros, así como los universitarios que apoyan en el registro, monitoreo y vacunación. "Todo esto ha permitido un mayor acceso a la inmunización", dijo Enríquez.

De acuerdo con los datos del PAI, el departamento que más ha acelerado el trabajo es Santa Cruz, que el 26 de mayo logró aplicar 17.173 dosis; le sigue La Paz con 15,214 dosis, el 27 de mayo; y Cochabamba con 12.551 dosis, el 26 de mayo.

"Esto muestra que hay un incremento de la vacunación, en casi 10 días se aplicaron más de 500 mil dosis", señaló el responsable nacional del PAI.

Recordó que en junio Bolivia sumará un millón de fármacos de Sinopharm, por lo que se buscará ampliar los puntos masivos de vacunación, porque con la ampliación de la inoculación a personas mayores de 40 años, el sector de los docentes y choferes del transporte público, los centros quedarán pequeños.

El país cuenta con más de 2,6 millones de dosis de diferentes laboratorios como Sputnik V, AstraZeneca, Sinopharm y Pfizer, que se inyectan desde el 28 de enero de este año, según cronograma por edades a la población vacunable.

El Ministerio de Salud reportó (el sábado 29 de mayo) que Bolivia suma 1.283.524 personas vacunadas con la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19 y 346.649 personas inoculadas con la segunda dosis.

> "Consideramos que se ha avanzado bastante, es más de lo que teníamos regularmente, lo que hace que sigamos buscando otros niveles de coordinación para seguir masificando la vacunación".
>
> **Max Enríquez**
> Responsable Nacional del PAI

// FOTO: JORGE MAMANI


Cientos de personas acudieron el sábado a recibir la primera dosis de la vacuna en la ciudad de La Paz.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Resolución Ministerial №0203

27 MAY 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes; y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, los incisos b), d), f) y g) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establecen como funciones de la MAE de cada entidad pública, disponer que el PAC sea difundido y esté elaborado en base al POA y el presupuesto de la entidad, designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; y resolver los Recursos Administrativos de Impugnación, mediante Resolución expresa, siempre y cuando no asuma las funciones de RPC o RPA.

Que, el numeral 22 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero del 2009, establece como una de las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, emitir resoluciones ministeriales.

Que, el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2905, de 21 de septiembre de 2016, dispone que se crea la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, responsable de regular las actividades que realicen las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, en el sector de medicamentos y tecnologías en salud.

Que, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2905, señala que la AGEMED es una institución pública desconcentrada del Ministerio de Salud, actual Ministerio de Salud y Deportes, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Que, el Informe Técnico MSyD/AGEMED/AUCON/AACFQ/IT/2/2021, de 19 de abril de 2021, emitido por la Lic. Roxana Marca López, Responsable de Bienes y Servicios de la AGEMED, manifiesta en su conclusión que la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED requiere la delegación de las funciones descritas en los incisos b), d), f) y g) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, para cumplir las funciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 2905.

Que, el Informe Legal MSyD/AGEMED/ADAJ/IL/331/2021, de 27 de abril de 2021, emitido por el Abg. Benjamin Danilo Herrera Soliz, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos de la AGEMED, manifiesta entre sus conclusiones que la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud requiere la delegación de las funciones descritas en los incisos b), d), f) y g) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, como así también para la modificación y resolución de contratos, órdenes de compra o servicio para los procesos de contratación que requiera la AGEMED.

Que, mediante Nota Interna MSyD/AGEMED/NI/108/2021, de 04 de mayo de 2021, el Lic. Yuri Werner Quisbert Aruquipa, Director General Ejecutivo de AGEMED remite al señor Ministro de Salud y Deportes los informes técnico y legal, mismos que requieren la delegación de funciones descritas en los incisos b), d), f) y g) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 al Director General Ejecutivo de la AGEMED.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/523/2021, de 19 de mayo de 2021, concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad delegue funciones al Director General Ejecutivo de la AGEMED, conforme lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, toda vez que no contraviene la normativa vigente.

POR TANTO:

EL MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar al Dr. Yuri Werner Quisbert Aruquipa, Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, la función de disponer que el PAC sea difundido y esté elaborado en base al POA y el presupuesto de la entidad, para los procesos de contratación correspondientes a la AGEMED.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Delegar al Dr. Yuri Werner Quisbert Aruquipa, Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, la función de designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos de contratación de la AGEMED.

ARTÍCULO TERCERO.- Delegar al Dr. Yuri Werner Quisbert Aruquipa, Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, la función de suscripción, modificación y resolución de Contratos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio para los procesos de contratación de la AGEMED.

ARTÍCULO CUARTO.- Delegar al Dr. Yuri Werner Quisbert Aruquipa, Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, la función de resolver los Recursos Administrativos de Impugnación, mediante Resolución expresa para los procesos de contratación de la AGEMED.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Dejar sin efecto las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Máscaras

24 MÁSCARAS MUESTRAN EL COLOR Y LA ESENCIA DE NUESTRAS DANZAS

Fotos: Gonzalo Jallasi

• Gonzalo Jallasi

Las máscaras son ganadoras en las tres categorías del IX Concurso Municipal de Máscaras Folklóricas, denominado Expresando Identidades. La exposición comenzó el viernes en el museo Tambo Quirquincho (Evaristo Valle, La Paz). La muestra incluye 24 caretas de personajes de morenada, que pueden ser apreciadas hasta el viernes 18 de junio.

Los trabajos son el ejemplo del esfuerzo de los artesanos, ya que son el reflejo de la riqueza cultural de las danzas del país. Este concurso tiene el objetivo de incentivar, revalorizar y dar continuidad a la creación de las máscaras, a través del fomento a nuevas generaciones a continuar con el emprendimiento.









Entrevista

• Romina Montoya

WILFREDO CRUZ MAMANI HIDALGO

Gremialistas piden 30 años de cárcel para Murillo por el saqueo al Estado

EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES GREMIALES ARTESANOS, COMERCIANTES MINORISTAS, VIVANDEROS DE EL ALTO

"Nosotros esperamos que tenga sentencia ejemplarizadora, porque eso quiere el pueblo boliviano: una justicia de verdad, y que pague por cada muerte en el país", afirmó Wilfredo Cruz Mamani, secretario ejecutivo de la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas, Vivanderos en Artículos Varios de la ciudad de El Alto, debido a la detención de Arturo Murillo en Estados Unidos.

El dirigente gremial que fue entrevistado por el periódico **Ahora El Pueblo** demandó a las autoridades judiciales que el exministro de Gobierno en el régimen de facto de Jeanine Añez tenga una condena de 30 años de prisión.

Indicó que hoy no se puede hablar de persecución política, porque los hechos evidencian que la corrupción infectó todos los ministerios, incluso en niveles medios, donde las autoridades de la noche a la mañana aumentaron en tres veces su patrimonio económico a costa del saqueo vergonzoso del Estado.

—¿QUÉ OPINIÓN TIENE DE LA CAPTURA DE MURILLO Y SUS CÓMPLICES EN EEUU?

—Nosotros recibimos la noticia con beneplácito porque cuando ingresó el gobierno golpista se sentía con el poder. Al pueblo lo calificaban de corrupto, de extorsionador. Ahora con todo lo que destapó la detención de Murillo queda claro que no hubo persecución política y menos criminalización.

Lo lamentable es que un país como Estados Unidos haga justicia en temas que deberían ser resueltos en Bolivia. Ojalá sea encarcelado 20 años y luego de cumplir esa condena reciba una sentencia de 30 años en el país por las masacres en Senkata, Sacaba (y la zona sur de La Paz), que fueron premeditadas por el régimen de facto de Añez para hacer daño al pueblo boliviano.

—EN SU CRITERIO, ¿CUÁL CREE QUE ES EL GRADO DE CORRUPCIÓN QUE HUBO EN EL GOBIERNO DE AÑEZ?

—Es lamentable porque en el gobierno de la señora Añez fuimos sometidos al amedrentamiento para que no hagamos escuchar nuestra voz. Aprovecharon para sacar el dinero de nuestras arcas del Estado, por lo que considero que deben ser procesados y ser sentenciados por todos los actos de corrupción que cometieron.

En ese sentido, podemos afirmar que los hechos de corrupción infectaron todos los ministerios, ya que de la noche a la mañana los colaboradores de Añez aparecieron con casas, carros nuevos y cuentas económicas, lo que demostró que ingresaron al gobierno a asaltar los recursos económicos del pueblo y no a hacer gestión.

—¿USTED CONSIDERA QUE ES PERTINENTE QUE LAS AUTORIDADES PIDAN LA EXTRADICIÓN?

—Yo creo que Estados Unidos hará primar su justicia ante todo para sancionar y encarcelar a Murillo, y el país debería acompañar todo el proceso investigativo para que se enjuicie a Murillo por los delitos que cometió cuando era ministro, como le decían. Que tenga una sentencia ejemplarizadora porque eso espera el pueblo boliviano, una justicia de verdad, y que todos los hechos luctuosos no queden en la impunidad, sino que pague por cada muerte en el país.

—LAS VACUNAS ESCASEAN EN EL MUNDO, SIN EMBARGO, EL GOBIERNO TRAE MÁS DOSIS. ¿QUÉ OPINA AL RESPECTO?

—Nosotros consideramos satisfactorio el trabajo desde que asumió el gobierno el hermano Luis Arce, quien lucha por la vida sin que le interese quiénes están a favor o en contra, trayendo vacunas, insumos médicos y otros que son de urgente necesidad para la ciudadanía que enfrenta la tercera ola de la pandemia.

Si bien estamos conscientes de que en el mundo las vacunas son escasas, se hacen los máximos esfuerzos para conseguirlas y salvar vidas, lo que no ocurría el pasado año, pues (las exautoridades) lucraron con la pandemia para llenarse los bolsillos, y un claro ejemplo de lo que menciono es el cobro de hasta 2.000 bolivianos que se pagaba para una prueba de Covid-19. Sin embargo hoy todo mejoró y el pueblo tiene la esperanza de salir de esta situación.

—LA ECONOMÍA CRECIÓ 5,3% ENTRE ENERO Y ABRIL. ¿USTED VE SEÑALES DE RECUPERACIÓN?

—Claro que sí, desde que asumió el gobierno el presidente Arce, lo primero que hizo es recuperar la identidad y la credibilidad de las autoridades mandadas por el voto, por lo tanto estos meses hemos visto que mejoró la economía, podemos salir a vender, no será en un 100%, pero yo siento que avanzamos en un 55% en la recuperación de la actividad económica.

El golpismo siempre va a ir en contra de los intereses de las grandes mayorías, por ello los compañeros gremialistas piden al Supremo Creador (Dios) que el hermano Presidente tenga más sabiduría para seguir trabajando en bien de todos los bolivianos, capacidad y tolerancia con la gente que intenta destruir el país. Ya existe una reactivación económica que sentimos y nos brinda las condiciones para seguir mejorando.

—A SU JUICIO, ¿CUÁLES DEBEN SER LAS PRIORIDADES QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEBE IMPLEMENTAR?

—Lo que nosotros pedimos al compañero Arce es que siga mejorando la economía, más inversión en el aparato estatal, otorgar más créditos a nuestro sector y otros que fueron afectados no solo por la pandemia, sino por todos los actos de corrupción cometidos por la señora Añez.

Esperemos recuperarnos al 100% como hasta hace poco estuvimos, cuando teníamos, por ejemplo, el doble aguinaldo que nos permitió mayores ingresos económicos a toda la familia gremial y a los bolivianos en su conjunto, pero estamos esperanzados en tener días mejores.

> "Desde que el presidente Arce asumió el gobierno, lo primero que hizo es recuperar la identidad y credibilidad de las autoridades emanadas del el voto, por lo que mejoró la economía.
>
> **Wilfredo Cruz Mamani Hidalgo**
> Dirigente de los comerciantes minoristas

Legalizar su organización fue uno de sus objetivos

A sus 23 años nació a la vida sindical en la Asociación 31 de Enero, en la zona Ballivián, como comerciante minorista. A partir de entonces empezó a buscar espacios para reivindicar los derechos de los gremialistas y legalizar su organización para que tengan representación departamental.

En su gestión logró el pago único de patentes que fortaleció aún más su sector para tener el derecho al trabajo. Esa lucha permanente posibilitó alcanzar en 2018 la Secretaría Ejecutiva de la Federación de Comerciantes Minoristas de la ciudad de El Alto.

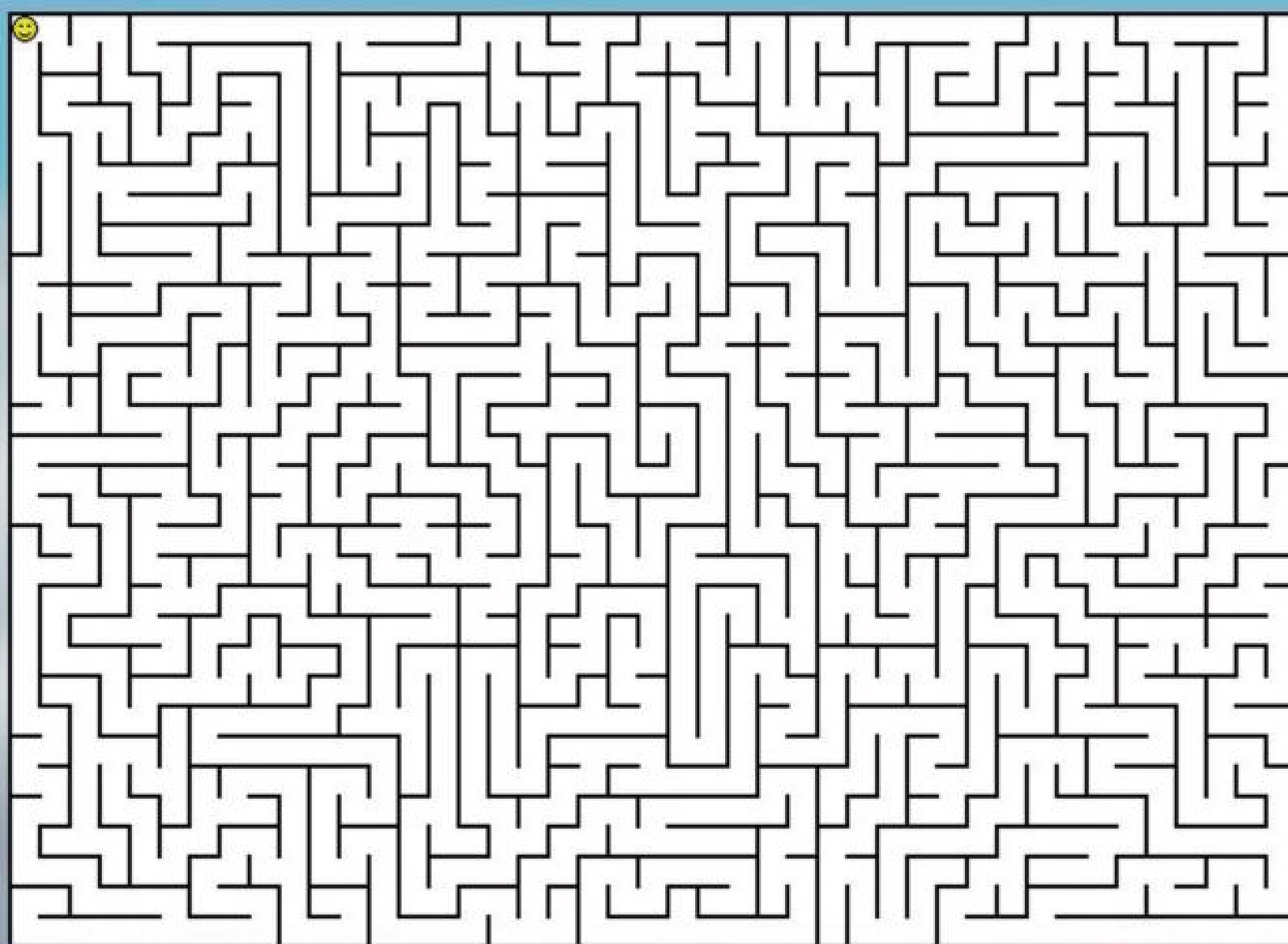




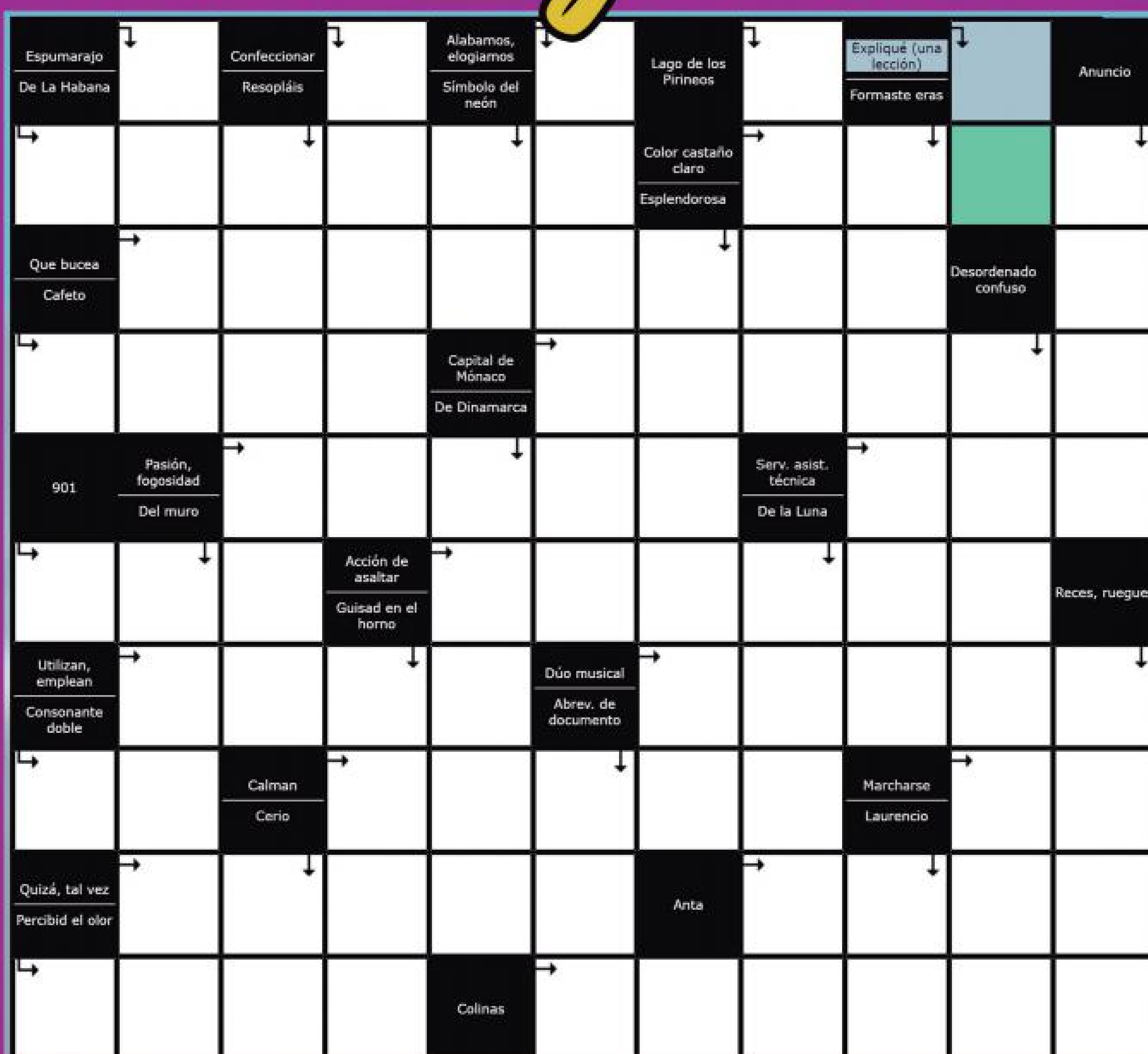
mentegrama Nº1

Judo Cortar con la guillotina		1051 Subamos la bandera		Monóxido de azufre Envolver algo		Anduvieras hacia atrás Pref.: 'tres'		Saborear, paladear Neptunio		Raspabais
Seiscientos dos Corroe, carcome					Secuestra Poner fuera					
			Agarrar Antónimo de diáfano					Amnistía Internacional Fundamentaba		
Una señal de tráfico	Zarzamora Tentar					Descubra, destape Me atreveré				
				Objeto sin vida Iguala con el rasero					Utilizan	
Serás osado Noventa							Apócope de suyos Dominio de Internet			
		Capital de Venezuela Molibdeno								Símbolo del radio
Dueños Labró la tierra					Desvalijar					
			Mujer de Alemania							

LABERINTO



mente grama



7 DIFERENCIAS



Tribuna

La piedra en el zapato



Gustavo Torrico

Previo y después al golpe de Estado protagonizado en contra del Gobierno Constitucional presidido por don Juan Evo Morales Ayma, por todo un conglomerado de personas, algunas actuando a título personal y otras bajo algún paraguas institucional de una manera muy bien organizada y sincronizada (se debe reconocer este extremo), se dieron hechos específicos de comportamientos que vulneraron el ordenamiento jurídico del Estado Plurinacional y que a la fecha están pasando al rincón del olvido y la impunidad, sin que las autoridades competentes le den una mirada para evitar este extremo.

El papel preponderante que jugó la Prensa tanto oral, televisiva y escrita, de casi todos los medios de comunicación, con personajes claramente identificados que sin ruborizarse titulaban y mentían sobre varios aspectos del acontecer noticioso y los hechos que se desarrollaban en esos momentos en el país, manipulando el sentimiento y pensamiento colectivo, vulnerando su función principal que es el de INFORMAR CON VERACIDAD, respetando el derecho Constitucional del ciudadano a recibir una información cierta, comprobada y contrastada, cual fin era el de crear ciertos escenarios irreales haciendo coincidir o usando de base una pequeña parte de una verdad y construirle a su alrededor el 90% de falsedades, construyendo de esta manera una nueva versión creíble fundada en mentiras; Los actores están plenamente identificados y se cuenta con las pruebas necesarias para demostrar estos aspectos, proporcionados por ellos mismos.

Otro grupo actuó bajo el paraguas institucional (Colegio Médico, UMSA, municipios, supuestas Asociaciones, Comités Cívicos , etc. Que junto a algunos Senadores y Diputados que tenían toda la cobertura mediática, daban los elementos para construir ese mundo informativo irreal que se lanzaba y se posicionaba las 24 hrs. al día en la mente del pueblo

El tercer grupo golpista estaba conformado por personajes que de una u otra manera se constituían en generadores de opinión aprovechando la credibilidad forjada en otros terrenos del acontecer diario del país, estos ciudadanos aparecieron como por obra de magia a la cabeza de grupos de personas que producto de esta construcción imaginaria de escenarios bajo discursos bien elaborados con objetivos claros para lograr la movilización masiva, infiltrando en ella a otros elementos entrenados para constituirlos como vanguardia a los que la masa seguiría casi en forma instintiva

Todos los hechos acontecidos en este periodo de tiempo tuvieron su corolario en el derrocamiento del gobierno Constitucional de Evo Morales, pero el plan estaba diseñado para no dar ni un minuto de tregua que permita a las fuerzas políticas del MAS construir una contraofensiva, se debía borrar del centro político a los actores principales del partido gobernante, para esto entró en escena el MINISTERIO PÚBLICO protagonizando la persecución política, acompañado del Poder Judicial como coprotagonista para que le dé a los actos del primero un estatus de legalidad, esto se logró en muchos casos por el compromiso previamente acordado y por la coacción a los actores del momento, que de inicio no eran parte de esta conspiración así como también con los que se sumaron en forma voluntaria y oportunista buscando con estos actuares escalar posiciones laborales y hasta económicas.

Viendo este panorama y con el único afán de poner cortapicos a futuras acciones que repitan este escenario, las autoridades competentes deberían iniciar acciones en los distintos ámbitos a los que correspondan cada uno de los personajes descritos líneas arriba, respetando el debido proceso y garantizando sus derechos constitucionales de todos y cada uno de ellos, en el grupo de la prensa, elevando las denuncias correspondientes ante el Tribunal de Imprenta si el caso aconseja, los personajes que actuaron amparados bajo coberturas institucionales, así como los personajes individuales deben comparecer ante Ministerio Público para responder por sus actos durante ese periodo de tiempo, los Fiscales y Jueces que se prestaron a prostituir la Ley y la normativa penal deberán primeramente ser denunciados ante sus instancias superiores y de acuerdo a resultados podrían ser procesados en forma penal o administrativa según cada caso.

Las y los bolivianos creíamos y estábamos seguros de que las bestias del pasado dictatorial de nuestro país así como de Latinoamérica se habían extinguido, que todo se iría a resolver en el ámbito democrático, cuan equivocados estuvimos, por este motivo y en el afán de buscar JUSTICIA no venganza, pero sobre todo, para que no se vuelva a repetir nunca más este tipo de hechos retrógrados, que podrían repetirse si no se actúa ahora en consecuencia con la normativa penal y ordenamiento jurídico vigente.

Solo como advertencia a nuestras autoridades, las bestias todavía están sueltas y agazapadas, esperando su momento, el golpe no fue desmantelado, está reagrupándose desde las regiones donde lograron puestos políticos, en diferentes ámbitos de la estructura administrativa política del Estado.

Hombre fuerte en Bolivia, reo en EEUU



Carlos Quiroga

La fotografía del exministro Arturo Murillo mostrando con la mano izquierda en alto las manillas que prometió poner al entonces exiliado expresidente Evo Morales (2006-2019) se convirtió esta semana en la imagen más publicada y repetida en los medios bolivianos.

La amenazante imagen data de fines de 2019, en los primeros días de la gestión de Murillo como ministro de Gobierno de la presidenta de facto Jeanine Áñez, y siguió a la amenaza con que el también exsenador asumió el cargo: dar "cacería" a las principales figuras del derrocado gobierno de Morales.

"Cazador cazado", tituló el diario La Razón de La Paz, con grandes caracteres bajo la mencionada foto, su cobertura del arresto del hombre fuerte del gobierno transitorio, de 57 años, ocurrido entre el 21 y 22 de mayo en Estados Unidos.

Murillo no solo fracasó en su propósito —varias veces repetido— de poner en la cárcel a Morales y sus colaboradores, sino que terminó huyendo de Bolivia el 6 de noviembre de 2020, dos días antes de que, producto de una arrolladora victoria electoral, asumiera un nuevo Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS), el partido del líder indígena.

Se refugió entonces en Estados Unidos, cuyo Gobierno en tiempos de Donald Trump había aplaudido la caída de Morales y apoyado abiertamente la gestión de Áñez, y apareció esporádicamente en los últimos meses en redes sociales, criticando al actual Gobierno democrático boliviano, hasta que perdió sus privilegios.

Murillo terminó enmanillado el pasado fin de semana y recluido luego en una celda de la mole de cemento que es la cárcel federal ubicada en el centro de Miami, mientras Morales se mueve libremente en su país, adonde retornó aclamado por multitudes de seguidores tras la vuelta del MAS al poder.

Así quedaron sin efecto las órdenes de aprehensión emitidas contra Morales por fiscales que admitieron las denuncias presentadas por el entonces todopoderoso ministro señalando presuntos delitos como terrorismo, sedición y corrupción.

El periplo de Murillo siguió la misma línea que el de la expresidenta Áñez, que prometió pacificar el país pero dedicó gran parte de su gestión a tratar de borrar todo vestigio de Morales y su partido, para terminar detenida y acusada de violaciones constitucionales y otros delitos el retorno victorioso del MAS.

La acusación de sobornos y lavado dinero por la que Murillo resultó en manos de la justicia estadounidense conlleva hasta 20 años de cárcel, pena que podría ser menor si la exautoridad se declara culpable, dijo el abogado estadounidense Thomas Becker.

El jurisconsulto, un especialista en derechos humanos, es conocido en Bolivia por su patrocinio a las víctimas de una masacre política de 2003, en un juicio contra el expresidente neoliberal Gonzalo Sánchez de Lozada. *(Sputnik)*

Editorial

Avanza el proceso de reactivación de la planta de urea y amoniaco

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) acelera la reparación de la planta de urea y amoniaco, instalada en Bulo Bulo del trópico de Cochabamba, y tiene previsto encender nuevamente los equipos desde junio, luego de la paralización y daños que sufrió durante los 11 meses de gestión del gobierno inconstitucional de Jeanine Añez.

Recientemente, la petrolera estatal informó que los trabajos de reactivación alcanzaron un 85% de avance. En este proceso intervienen expertos tanto de YPFB como equipos técnicos especializados en plantas de petroquímica, entre ellos de empresas internacionales como KBR, de Estados Unidos, y Toyo, de Japón, además de la India y Rusia.

El daño económico estimado generado a la planta por el daño a los equipos y la paralización de la producción de la urea, un agrofertilizante de gran demanda a nivel nacional y en el mundo, alcanza a unos $us 290 millones.

Se debe recordar que el complejo petroquímico, antes del golpe de Estado de noviembre de 2019, alcanzó ese mismo año a cerca del 85% de su capacidad operativa, con una producción prevista de entre 500 mil y 550 mil toneladas del agrofertilizante, de acuerdo a los datos oficiales.

Estos datos demuestran que la planta de Bulo Bulo comenzaba a despegar paulatinamente, porque contaba con una cartera de clientes como Brasil, que es el principal demandante de fertilizantes agrícolas en América Latina, además de Argentina, Perú, por mencionar algunos.

Sin embargo, y según YPFB, nuevamente Brasil, Argentina, Perú, sumados Paraguay y Uruguay, expresaron el interés de comprar 1,4 millones de toneladas de urea, una vez que concluya la reparación y puesta en operación de la planta. Esta oferta se constituye en un aliciente para reactivar la producción del fertilizante que, dicho sea de paso, no solo contribuye a transformar al Estado boliviano en un país con industrialización de sus materias primas como el gas natural, sino a mejorar los ingresos económicos que luego son distribuidos entre las gobernaciones, municipios, universidades, la salud, educación, infraestructura caminera y otros con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Los productores agropecuarios locales también manifestaron la intención de compra de 20 mil toneladas de urea para el segundo semestre de este año.

El gobierno de facto intentó durante 11 meses destruir el proyecto petroquímico, hasta planteó desmantelarlo para su reubicación bajo el flaco argumento de que fue construido en un equivocado espacio geográfico; sin embargo, vanas fueron esas intenciones, porque en el fondo se asomaba la sombra de la capitalización, de la entrega de las empresas estatales a compañías transnacionales.

YPFB estima poner en funcionamiento la planta en junio de este año, teniendo en cuenta que dentro de ese 85% de avance registrado en los trabajos se logró reparar la parte más importante y que se encuentra lista para arrancar. El costo de poner nuevamente en marcha el complejo alcanza a $us 53 millones.

La estatal petrolera informó que una vez que la planta de urea entre en etapa de producción, se implementarán 102 parcelas demostrativas, distribuidas en 40 hectáreas en los nueve departamentos del país, con el objetivo de demostrar a los productores nacionales los beneficios y ventajas de la aplicación del fertilizante en cultivos de maíz, arroz, sorgo, caña de azúcar, trigo, girasol, frutas, hortalizas y pasturas.

YPFB también proyectó que la planta de Bulo Bulo generará ingresos anuales al país de $us 120 millones a $us 140 millones, considerando la creciente demanda internacional de urea y el desarrollo intensivo de la agroindustria nacional.

El complejo genera alrededor de 300 fuentes laborales directas y prevé llegar a más de 2.500 indirectas en el sector del transporte, estiba, comercialización (mayorista, minorista, intermediarios), agricultura, pecuaria, agroindustria de pequeña y gran escala, entre otros.

Fue construida con una inversión histórica de $us 953 millones en el área de los hidrocarburos y es considerada el primer ambicioso proyecto de industrialización del gas natural que logró consolidar el Estado Plurinacional de Bolivia en los últimos 14 años antes del golpe de Estado de noviembre de 2019.

El proyecto, construido por la empresa surcoreana Samsung Engineering Co. Ltda., fue inaugurado y puesto en operación comercial en septiembre de 2017 por el entonces presidente Evo Morales Ayma. En su equipamiento fue utilizando moderna tecnología en el área de la petroquímica.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Marco Antonio Santivañez Soria

EDITOR GENERAL
Oscar Alarcón Ticona

JEFE DE REDACCIÓN
Clayton Benavides Arteaga

Ahora EL PUEBLO - Digital
Melina Valencia Achá
Milenka Parisaca Carrasco

PERIODISTAS

Economía. Franz Acarapi Sullca
Sociedad. Williams Ramírez Urquiza, Angela Marquez Aguilar
Política. Luis Fernando Cruz, Romina Montoya Choque
Seguridad. Roberto Medina Buezo
Cultura. Estéfani Huiza Fernández
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Corrección: José Maria Paredes Ruiz
Fotografía: Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita
Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL

Responsable. Clotilde Echeverría Bautista
Cel. 77773963 – Tel. 2902597 Int. 117
Ventas.
Judith Fernández Paredes - Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz - Cel. 69491112
Mario Valdivia Maita - Cel. 70659720
Tel. 2902587 Int. 119 – 124 - 123
Distribucion.
Ricardo Kantuta - Cel. 71274178
Atención al cliente.
Patricia Ramos - Cel. 76781082

Redes Sociales
#ahoraelpueblo
www.ahoraelpueblo.bo

La Paz-Bolivia
Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220
Zona Central, La Paz
Telf.: 2902587

Tribuna

Gobierno de diálogo y entendimiento



Édgar Montaño Rojas

"Siempre equilibramos la balanza, no nos inclinamos hacia uno u otros", es la frase que vertí el pasado 12 de mayo, cuando gracias al entendimiento, la comunicación asertiva y sobre todo empatía se logró acuerdos importantes en materia del transporte pesado, además del tema de la Ferroviaria Andina, que suspendió, temporalmente, la prueba piloto del tren Arica-La Paz.

Es de conocimiento general que el sector del transporte pesado y la Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional levantaron sus medidas de presión en las carreteras, de igual manera la empresa Ferroviaria Andina postergó sus operaciones técnicas en la vía férrea Arica-Viacha —y subrayo—, producto de una negociación entre dirigentes, el Ministerio de Obras Públicas, el cual dirijo, conjuntamente otros representantes del área que se sumaron al objetivo de concretar soluciones para todos y por todos.

A manera de hacer un breve resumen y aprovechar este espacio para explicar algunos puntos, creo que es importante partir de la premisa en la que todos estamos encaminados, pues, se trata de "reactivar la economía del pueblo boliviano" y este objetivo es compromiso de todos.

Recordemos que las acciones de protesta del transporte pesado fueron asumidas por el temor a que el tren Arica - La Paz, que realizó pruebas de carga, afecte el trabajo y los ingresos económicos de los choferes, medida que saldó en bloqueos en diferentes tramos del país.

Es cierto que la falta de comunicación por los canales adecuados, incidió en esas drásticas determinaciones, que por fortuna concluyeron en un diálogo sincero.

Haciendo un poco de memoria, el ferrocarril Arica-La Paz fue inaugurado en 1913 y estuvo en servicio hasta el año 2005 cuando interrumpió sus operaciones.

El tramo u operaciones del mismo, es parte del Tratado de 1904, Tratado de Paz y Amistad que se firmó con el objetivo de restablecer la paz entre Bolivia y Chile, además de dotar a Bolivia de un medio que le permita acceder a las costas del Pacífico, más algunos beneficios de libre tránsito en la ruta establecida.

Evidentemente, no se puede marginar normas ni leyes que están establecidas, somos respetuosos de aquello y bajo esa lógica, mediante espacios de diálogo y la comunicación pertinente, se estableció conformar mesas de trabajo con los sectores involucrados, en especial transportistas y la Ferroviaria Andina, además del Gobierno, por supuesto.

Se trata de buscar y concretar acciones que permitan el beneficio de todas las partes y sobre todo el desarrollo integral de Bolivia, tal como señalan dos Acuerdos suscritos; punto de partida para iniciar el trabajo.

Según los datos difundidos por la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, el transporte de carga total de importación y exportación, a través de la vía férrea Arica –La Paz, no llegará ni al 10% de las cifras anuales, esto significa que los hermanos transportistas continuarán sus actividades, sin que se reduzcan sus ingresos.

Finalmente, a manera de conclusiones y ofrecerles información certera: se conformarán mesas de trabajo para encaminar estrategias y mejora para el funcionamiento del transporte público, transporte terrestre, fluvial, lacustre y ferroviario.

"Todas las partes nos comprometemos a buscar soluciones a los problemas mediante el diálogo, socialización y coordinación, evitando conflictos y bloqueos que perjudiquen a los hermanos transportistas y el pueblo boliviano en su conjunto", reza uno de los puntos del acuerdo, que -sin duda- reafirma mi compromiso como ministro de la pala, el pico y la tecnología, más mi voluntad de seguir trabajando, de la mano del diálogo y las puertas abiertas, bajo un solo lema: ¡Vamos a salir adelante! *(Édgar Montaño Rojas es ministro de Obras Públicas)*

La mala vibra del mentecato



Martin Moreira

El 12 de octubre del 2012, en una reunión de amigos dentro del programa Cabildeo, conducido por Amalia Pando, junto a Arturo Murillo, que señaló "...ojalá el parto del 2019 no sea tan sangriento", haciendo referencia a las elecciones que ocurrirían ese año, donde él se encargó de teñir de sangre y mentir descaradamente a un grupo de fanáticos que daban gracias por sacar a los militares a las calles a reprimir al pueblo al mejor estilo de las viejas dictaduras. "La mentira se descubre por los ojos y yo muchas veces mentía, por eso usaba anteojos oscuros", Augusto Pinochet.

Arturo Murillo, con 57 años, bachiller de CEMA, empresario hotelero en el Chapare, con la habilidad para manipular, llega a ser presidente de la Federación de Empresarios Privados de Cochabamba (FEPC); luego es reclutado por "¡carajo! no me puedo morir" (Samuel Doria Medina), llevan a este oscuro personaje a ser diputado por el departamento de Cochabamba el 2005, con una oposición intransigente hacia el gobierno del MAS, valiéndose de informes e investigaciones para realizar sus denuncias; el 2010, después de su derrota en los comicios electorales para la alcaldía de Cochabamba, se convierte en el vocero de Unidad Nacional (UN), luego en el 2015 sale como senador con tan solo un 5%, y el 2017 deja este partido y pasa a engrosar las filas de los Demócratas, en esta etapa realiza una infinidad de denuncias, las cuales le dan un papel muy importante en los medios de comunicación, donde logra implantar en los detractores del gobierno del MAS un discurso matizado por la rabia y la discriminación, lográndose apoyar en un falso movimiento ciudadano, que sería cómplice de la impunidad que se vivió en el régimen de Jeanine Áñez.

De las muchas frases de este exministro de un gobierno de facto encontramos esta que marca su paso por el Estado: "Esas personas que empiecen a correr, porque los vamos a agarrar", haciendo referencia a su locura por el poder, como el verdugo que llegó a ser justicia por mano propia, donde su único afán era llegar a las arcas del tesoro para lograr sacar su pedazo del caos político y social que atravesaba el país el 2020.

Arturo Murillo estuvo acusado de falsificación de su libreta militar, sus comentarios racistas y misóginos, que caracterizaban el comportamiento del mentecato y su insaciable admiración a los militares, esta es su única verdad para poder gobernar.

Con 33 muertos en su conciencia, con un país con todas sus empresas estratégicas en quiebra, con innumerables denuncias de corrupción y un país muy golpeado por la pandemia, este personaje logra fugarse y en su camino se va sacando fotos por diferentes países indicando ser un perseguido político, pero en realidad era alguien que se escapaba con sus millones a vivir impune y gozar del bienestar que le brindaba el dinero sustraído al Estado boliviano, mientras tanto su socia Jeanine Áñez entregue la banda presidencial.

Este mentecato exfuncionario público fue parte de la Asamblea Plurinacional por 10 años, donde siempre criticó y denunció la corrupción, pero en un solo año de funciones logró demostrar que el único corrupto comprobado fue este individuo y el 22 de mayo es arrestado en el país que les brindó el apoyo total durante su año de fechorías.

Los cómplices que fueron parte del paso de las armas una vez más por la historia de Bolivia, hoy hacen la vista gorda y cierran los ojos a la única verdad de que son cómplices maquiavélicos por permitir la vuelta de la dictadura al país que solo trajo muerte, endeudamiento y desempleo. *(Martín Moreira, Comunicador Social)*

Tribuna

Justicia para las víctimas del golpe de Estado



Armando Aquino Huerta

Durante el golpe de Estado y nefasto gobierno de facto de Jeanine Añez, caracterizado por la violación flagrante de los Derechos Humanos y hechos de corrupción ampliamente difundidos por los medios de comunicación, repudiados por la mayoría de los bolivianos, pero aprobados por sus cómplices y politólogos, es decir desde octubre de 2019 hasta las elecciones generales de octubre de 2020, en que fue derrotado, se cometieron dolosamente los delitos de lesiones gravísimas, privaciones de libertad arbitrarias, homicidios, asesinatos, persecuciones políticas con quema de casas –verdaderas masacres–, planificadas, ordenadas –mediante decretos– por la presidenta, y ejecutadas por el ministro de Gobierno Arturo Murillo –actualmente arrestado e imputado en EEUU, por las investigaciones del FBI y el Departamento de Estado–, y el ministro de Defensa Luis Fernando López; hechos cometidos al parecer con la única finalidad de saquear –robar– al Estado millones de dólares y bolivianos, en nombre de la democracia y la mentira del fraude electoral nunca probado. Hechos criminales, que han dejado centenares de víctimas directas como son los muertos, sobrevivientes, heridos y detenidos arbitrariamente, y miles de víctimas indirectas que son los hijos, padres, cónyuges y demás familiares de las víctimas directas; quienes siguen padeciendo las consecuencias de haber perdido la vista, el brazo, la pierna, tener la bala en su cuerpo, padecer de enfermedades, discapacidad, daño psicológico, incapacidad para trabajar y peligro de morir. Esas víctimas ahora piden, exigen y claman justicia llorando todos los días; por ello el título del presente artículo no necesita respaldo, pero lo tiene.

Pedir y clamar justicia derramando lágrimas de dolor, pena, indignación e impotencia, para que se sancione a los autores intelectuales y materiales, cómplices y encubridores de dichos delitos no es venganza —-como dicen los golpistas–, venganza sería que las víctimas les hicieran lo mismo a sus victimarios –ojo por ojo, diente por diente–, cosa que no ocurre y hacemos votos que no suceda; aunque los derechos a la vida, la libertad, el trabajo, la opinión, la religión, y la identidad cultural –aimaras, quechuas y tupiguaraníes–, han sido violados durante dicho gobierno de facto. Por ello los partícipes de dichos delitos deben responder por imperio del Art. 14 del Código de Procedimiento Penal, que al respecto dice: "De la comisión de todo delito nacen: la acción penal para la investigación del hecho, su juzgamiento y la imposición de una pena o medida de seguridad y la acción civil para la reparación de los daños y perjuicios emergentes"; es decir, merecen ser denunciados, aprehendidos, detenidos preventivamente y sentenciados con las penas máximas; porque dichos delitos no puedan quedar en la impunidad, al menos nadie –en su sano juicio– podría felicitar y pedir de rodillas a los golpistas dar otro golpe de Estado, aunque no estaría por demás preguntarles si pedirían la libertad de los detenidos, siendo hijos o padres de las víctimas, y si quisieran que Jeanine Añez, Arturo Murillo, Luis Fernando López y demás golpistas vuelvan a gobernar matando y violando Derechos Humanos a su gusto impunemente. Por ello, los argumentos –justificaciones– de los golpistas no resisten la menor prueba de honestidad, virtud, verdad, y patriotismo.

Teniendo presente que los golpistas merecen ser sancionados conforme mandan las leyes penales respectivas, dando a cada quien lo que le corresponde, sean senadores, diputados, políticos –politiqueros–, militares, policías y curas, es tiempo de que se arrepientan de sus delitos cometidos y se preocupen de estudiar la política nacional e internacional y leer a Maquiavelo, Aristóteles, Max Weber, Spengler, Carl Schmitt, Platón, Aristóteles y otros, para comprender qué es la política, qué es el Derecho Político, qué la Ciencia Política, qué la Teoría Política, y en qué consiste el arte de gobernar; de lo contrario, la justicia los perseguirá siempre, porque nunca obtendrán el apoyo de los reprimidos, masacrados, odiados y discriminados.

Tal realidad –no cabe duda– ha sido evaluada por la mayoría de los bolivianos, compuesta por campesinos, originarios, mineros, fabriles, clase media y empleados públicos, y comprendido que no están hechos para ser reprimidos, ultrajados, torturados y asesinados como si fueran personas despreciables; por ello el MAS-IPSP ganó las elecciones generales de octubre 2020, rechazando los golpes de Estado, el oído, la discriminación y las masacres que utilizando la Biblia sometieron al pueblo a tratos inhumanos como en la "inquisición" practicada por el catolicismo; al respecto debe tenerse presente que "LOS DELITOS Y LOS DAÑOS SIGUEN AL ACTOR" y "CASTIGAR LOS DELITOS ES DE INTERÉS PÚBLICO".

(Armando Aquino Huerta es abogado penalista)

Robo para la corona



Joaquín Ayma

La detención de Arturo Murillo en EEUU de una sola estocada nos devolvió al Estado colonial angurriento y corrupto hasta la médula.

Sin embargo, huelga decir que el exministro de Gobierno no cometió ningún delito que no hubiesen cometido sus predecesores ministros neoliberales, en realidad la compra perversa de agentes químicos por parte de una banda internacional conformada por croatas, bolivianos e israelitas coincide a la perfección con una vieja práctica del Libre Mercado que hace a la constitución misma de este modelo económico.

Gonzalo Sánchez de Lozada (empresario minero y expresidente) transfería a sus empresas (COMSUR) secretos de Estado sobre las reservas mineralógicas de Bolivia. Samuel Doria Medina (empresario del cemento y exministro de Planificación de gobiernos neoliberales) privatizó "a precio de regalo" las cementeras de propiedad del Estado Boliviano El Puente (de Tarija) y Fancesa (Sucre) y luego "se las compró él mismo". Raúl Garáfulic Gutierrez, padre del actual presidente del directorio de Página Siete, se adjudicó 4 empresas del Estado, Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), Hilandería Santa Cruz, Empresa Nacional de Electricidad ENDE y la Administración de los Fondos de jubilación (AFP). Estos son apenas tres ejemplos de una lista infinita de atrocidades contra el Estado boliviano.

Presidentes, diputados y senadores, "padres de la patria colonial", instituyeron a fuego la cultura de la corrupción. La casta encomendera naturalizó el saqueo con frases como "los ricos no roban, porque no necesitan" (es decir los que roban son los pobres).

La concepción del "Estado como botín de guerra" y la corrupción son innatas al concepto del Libre Mercado. Solo así es posible explicar el origen de sus fortunas. Se regalaron (a sí mismos) tierras fiscales, se adjudicaron concesiones petroleras y mineras, se otorgaron licencias de uso de frecuencias, cooptando todo el espacio de radio y televisión en el país, convirtiendo a la libertad de prensa en "libertad de empresa".

La corrupción y la impunidad van juntas, se complementan y constituyen pilares de las viejas prácticas de la antinación. Solo así es posible comprender la sorna y las carcajadas de sectores adeptos al golpe de Estado, cuando Jeanine Áñez volvió a posesionar a Arturo Murillo, un día después de ser destituido por el Congreso.

Cuenta la leyenda que en cierta ocasión la Armada Real de Inglaterra detuvo a un grupo de barcos piratas cargados de plata y oro, y cuando el capitán de la Armada preguntó a los facinerosos si se dedicaban a la "pillería", los piratas admitieron que robaban, sin embargo, "robamos para la corona", respondieron.

Desde el 22 de enero de 2006, Murillo y sus piratas diseñaron cuidadosamente el golpe de Estado. Fraude, dijeron; educación, dijeron; salud, dijeron. Pero solo les interesaba el oro, la plata y la sangre. *(Joaquín Ayma)*

Últimas

MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Bolivia y EEUU restablecen relaciones de confianza

• ABI

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, afirmó que Bolivia restableció relaciones de confianza con Estados Unidos en el marco del respeto a la soberanía del país, desde el inicio de la campaña electoral, más allá del tema ideológico para no perjudicar gestiones para el pueblo boliviano.

"Entonces, hemos restablecido relaciones de confianza con EEUU en el marco del respeto de nuestra soberanía desde que estábamos en campaña. Nosotros no vamos a hacer que temas ideológicos perjudiquen las gestiones que son para el pueblo; no lo hemos hecho en el tema de la pandemia, por supuesto, no lo haremos en temas que tienen que ver con justicia para el pueblo boliviano", afirmó en una entrevista televisiva, según ABI.

Señaló que el Gobierno ya conocía con anterioridad sobre la aprehensión del exministro de facto Arturo Murillo, acusado por la justicia estadounidense de cometer delitos de lavado de dinero y soborno.

"En este caso nosotros, vía Cancillería, ya teníamos conocimiento. Se ha estado brindando toda la información que se requiere, poniendo a disposición todas las gestiones que nosotros podamos hacer como Gobierno nacional para agilizar estos casos", sostuvo.

Dijo que el Ministerio de Gobierno lleva adelante aproximadamente 30 auditorías por distintos casos donde se identificaron irregularidades cometidas durante el gobierno de facto, una de las cuales tiene que ver con la compra de gases lacrimógenos con sobreprecio.

"Nosotros, como Gobierno nacional de Bolivia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, somos un canal de comunicación oficial; pero la instancia en este momento es el Órgano Judicial", remarcó.

El exministro de Jeanine Añez es investigado por recibir sobornos para asegurar un contrato con el Gobierno boliviano y luego utilizar el sistema financiero estadounidense para lavar esos sobornos.

LA COMUNICACIÓN PARA LOS PUEBLOS

El canal del Estado reactiva sus instalaciones en El Alto

Se proyecta producir variedad de programas, principalmente dirigidos a las mujeres y las culturas.

• ABI

Con una ofrenda de agradecimiento a la Pachamama (Madre Tierra), autoridades del Gobierno reactivaron la noche de ayer los estudios del canal estatal Bolivia TV en la ciudad de El Alto, después de 10 años de inactividad.

// FOTO: ARCHIVO



La viceministra Alcón ayuda a preparar la ofrenda de agradecimiento.

Guiados por los amawtas, las autoridades prepararon la ofrenda —con amuletos, incienso, copal, vino, alcohol y un sullu (feto de una llama)— como símbolo de agradecimiento, respeto y permiso a la Madre Tierra por la reapertura de los estudios del canal estatal en la urbe alteña.

"Estamos reconstruyendo nuestro canal para que nos vaya muy bien y todos los trabajadores se sientan comprometidos acá en la ciudad de El Alto. ¡Jallalla!", expresó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, después de acomodar algunos amuletos.

Luego de la tradicional ch'alla, dijo que después de 10 años se reactivan los estudios televisivos con el objetivo de "recuperar la comunicación" para los pueblos en el marco de la Constitución Política del Estado.

La gerente de Bolivia TV, Carla Rivera, afirmó que se proyecta producir variedad de programas principalmente dirigidos a las mujeres, a la recuperación de las culturas y al reencuentro con la música.



Contraloría General del Estado
BOLIVIA

INVITACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43, inciso b) de la Ley N° 1178 y 53 del Reglamento de la Responsabilidad de la Función Pública aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, se invita a las siguientes personas:

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-028/2020 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TAHUA

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD
• Vicente Calla Apala	5108125

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-033/2020 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAIZA"D"

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD
• José Luis Fuertes Gutiérrez	5117274
• Hernán Cayo Fabián posible heredero legal de Víctor Cayo Llanos	3693545
• Nancy Cayo Fabián posible heredera legal de Víctor Cayo Llanos	4010275
• Hilda Luisa Cayo Fabián posible heredera legal de Víctor Cayo Llanos	
• Teresa Cayo Fabián posible heredera legal de Víctor Cayo Llanos	

Para que se hagan presente en las oficinas de la Gerencia Departamental de Potosí, de la Contraloría General del Estado, ubicadas en calle Frías N° 66 de la ciudad de Potosí a objeto de recabar una copia de los Dictámenes de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-028/2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Tahua y CGE/DRC-033/2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D" en el plazo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación.

Potosí, 30 de mayo de 2021



www.aduana.gob.bo
Línea gratuita 800 10 5001
Aduana Nacional

EDICTO
(Primera Publicacion)

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL – ABG. JORGE EDUARDO VILDOSO CARDENAS, DE CONFORMIDAD Y EN ESTRICTA APLICACIÓN AL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA, A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE ESTA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL.------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&-
PARTE PERTINENTE DE LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA: ------------------

N°	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETOS PASIVOS	NIT / C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADO EN UFV'S
1	AN-GRLGR-SET-PIET-2615/2019 DE FECHA 24/12/2019	MILTON HUGO MILLARES NINA	9949027LP.	RESOLUCION SANCIONATORIAEN CONTRABANDO LAPLI-SPCC-RC-1488/2019 DE FECHA 24/12/2019	Bs.6.597.- (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS).	UFV's 2.831.- (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA).
2	AN-GRLGR-SET-PIET-951/2020 DE FECHA 30/12/2020	VICENTE NISHIDA APAZA	E10134444	RESOLUCION SANCIONATORIA EN CONTRABANDO N° LAPLI-SPCC-RC-0651/2020 DE FECHA 22/07/2020	Bs.2.144 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS).	UFV's 909.- (NOVECIENTOS NUEVE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA).

(...), que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicará en su contra las medidas coactivas correspondiente, conforme establece el Artículo 110 de la Ley 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria, *que deberá ser actualizada a la fecha de pago*, por el funcionario de la Supervisoría de Ejecución Tributaria conforme lo señala el Artículo 47 de la Ley 2492; reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivos (s), por lo que se le comunica que deberá apersonarse a la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Unidad Legal de la GERENCIA REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. del Policía N° 637 entre calle Diego de Portugal y Ballivian Otero, Zona ciudad Satélite. ------------------------------
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.------------
Firma y Sella: Víctor Iván Luna Valencia– GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&-
(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 03 de Mayo de 2021.
(...) notifíquese mediante **EDICTOS** al señor **MILTON HUGO MILLARES NINA con C.I.9949027,** con el **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-2615/2019 de fecha 24 de Diciembre de 2019,** emitida por la Supervisoría de Ejecución Tributaria de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, sea conforme establece en el artículo 86° del Código Tributario – Ley N° 2492.------------------------------
Firma y sella Abg. Jorge Eduardo Vildoso Cárdenas– Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional.----------------
(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 14 de Mayo de 2021.------------------------------
(...) notifíquese mediante **EDICTO** al Sr. **VICENTE NISHIDA APAZA con CI. E10134444,** con el **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-951/2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020,** emitida por la Supervisoría de Ejecución Tributaria de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, sea conforme establece en el artículo 86° del Código Tributario – Ley N° 2492.------------------------------
Firma y sella Abg. Jorge Eduardo Vildoso Cárdenas– Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional.----------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&-
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.------------------------------
FIRMA Y SELLA ABG. JORGE EDUARDO VILDOSO CARDENAS, GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL.------------------------------

Deportivo

NO JUGARÁ ADRIÁN JUSINO

La Selección comienza a tomar forma

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana comienza a tomar la forma que pretende el entrenador César Farías para el encuentro del jueves 3 de junio frente a Venezuela en la reanudación de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial Catar 2022. El partido de la séptima fecha se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 16.00.

La tarea de preparación que se realiza en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Huarina es intensa, agotadora y con mucha dedicación en la parte futbolística y física para encontrar un equilibrio en la respuesta individual y grupal del plante.

En los dos días que la Verde se entrenó con equipo completo, Farías 'les sacó el jugo' con la exigencia al máximo en la tenencia de la pelota, cobertura de espacios, acompañamiento y las salidas rápidas por las bandas. Ninguno de los jugadores retaceó su predisposición sabiendo que estaba en juego la titularidad.

En la sesión de fútbol que cumplió ayer, el entrenador ensayó el equipo que buscará las tres unidades ante el seleccionado venezolano, con Carlos Lampe en el arco, Diego Bejarano, Luis Haquín, Jairo Quinteros y Enrique Flores en la defensa, Erwin Saavedra, Leonel Justiniano, Juan Carlos Arce, (si llega recuperado al día del encuentro), Roberto Fernández Henry Vaca o Ramiro Vaca, adelante Marcelo Martins.

Por tratarse de un compromiso en condición de local, Farías alista un 1-4-3-3 para buscar la primera victoria en las Eliminatorias, dejando a Justiniano como el eje en el medio terreno con la participación de Erwin Saavedra y Roberto Fernández.

JUSINO, SUSPENDIDO

El defensor Adrián Jusino, del Larisa FC de la Súper Ligar de Grecia, fue descartado del encuentro del jueves por acumulación de amonestaciones que le inhabilitan para jugar en la siguiente fecha, pero estará a disposición del Equipo de Todos en la visita a Santiago el 8 de junio para enfrentar a Chile.

La nueva experiencia de Jaume Cuéllar

El joven delantero de la Selección Boliviana Jaume Cuéllar dijo que asume con emoción su primera experiencia de trabajar a orillas del lago Titicaca.

El futbolista se incorporó ayer a los entrenamientos de la Verde, que realiza en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Huarina, de propiedad del club Always Ready.

"Estoy muy ilusionado de estar en la selección, el grupo está muy bien y estamos unidos, trabajando todos para el mismo objetivo. En el entrenamiento de hoy (ayer) me sentí bien físicamente, aunque un poco cansado", contó el jugador después de cumplir su primera práctica a orillas del lago.

Del objetivo en el partido contra Venezuela afirmó: "Conseguir los tres puntos y seguir sumando. Damos lo mejor de nosotros en el campo y ver el apoyo de la gente de nuestro país nos da más fuerza".

FOTOS: FBF

SUDAMERICANO DE ATLETISMO

Camargo gana bronce con récord nacional



Gabriel Castillo (der.) junto a su entrenador.

// FOTO: FACEBOOK JHOSELYN CAMARGO

La fondista boliviana Jhoselyn Camargo conquistó ayer la medalla de bronce y registró una nueva marca en la prueba de los 10 mil metros planos, con un tiempo de 34.09.54, en el Campeonato Sudamericano de Atletismo en la pista del estadio Modelo Alberto Spencer Herrera de Guayaquil, en Ecuador.

La atleta nacional cumplió una destaca actuación y rompió el récord que estaba en poder de la deportista Tania Chávez, con un registro de 34.32.58, logrado en Berlín, Alemania, en julio de 2020.

La atleta paceña estuvo a segundos de subir a lo más alto del podio en un desenlace ajustado que tuvo como ganadora a la venezolana Edymar Brea con un tiempo de 34.05.25, y segunda fue la ecuatoriana Silvia Ortiz con 34.06.61.

La competidora paceña fue inscrita en dos pruebas: 10 mil y 5 mil metros planos. La segunda se realizará esta tarde y espera mejorar su rendimiento.

CASTRO, QUINTA

En otros resultados, la marchista Ángela Castro participó en los 20 mil metros, prueba en la que se ubicó en la quinta posición con un tiempo de 1h34:35.32, siendo su mejor marca en lo que va la temporada.

El primer puesto fue ocupado por la ecuatoriana Gledan Morejón con 1h29:24.61, la segunda en llegar a la meta fue la brasileña Ericha Rocha con 1h30:51.91 y el podio fue completado con la ecuatoriana Maritza Guamán con 1h32:46.25.

La competencia sudamericana continuará este fin de semana con la participación boliviana de Carla Lorena Ríos (salto alto), Valeria Quispe (salto largo), Cecilia Gómez (200 metros), Leticia Arispe Soria (100 m), Vidal Basco (5.000), Bruno Rojas (100 m), Julián Vargas (100 y 200), David Ninavia (5.000), Héctor Garibay (10.000), Aldo González (impulso de bala) y Melbin Soto (lanzamiento de jabalina).

DESDE MAÑANA

San José reanuda prácticas

Al mando del nuevo entrenador Juan Domingo Sánchez, el primer equipo de San José reanudará prácticas a partir de mañana en el Complejo Húngaro.

"El lunes queremos arrancar con el plantel en el aspecto físico y vamos a ir trabajando progresivamente, porque el plantel viene de dos semanas sin actividad y queremos evitar las lesiones", dijo el técnico Sánchez.

El elenco está en receso por disposición de la dirigencia, mientras el cuerpo técnico trabaja con los jugadores que están a prueba, entre juveniles y futbolistas que formaron parte de elencos que participaron en el torneo de la Asociación de Fútbol de Oruro.


Santiago Lora

TUNARI JUNIOR OPEN DE TENIS

Bolivia gana ocho títulos


Natalia Trigoso

FOTO: ASOCIACIÓNDECOCHABAMBA

Bolivia conquistó ocho de los 12 títulos que estuvieron en juego en el Tunari Junior Open y el J5, que finalizó el viernes en el Club de Tenis Cochabamba.

El certamen es el segundo que se desarrolla en Bolivia por la Gira de la Confederación Sudamericana de Tenis (Cosat), en 14 y 16 años; y el ITF World Tennis Tour Juniors, para 18, damas y varones.

El primer evento se jugó en La Paz, donde los tenistas nacionales ganaron nueve de 12 campeonatos, y Tarija albergará el tercer torneo denominado Guadalquivir Junior Open y J5 en el Club de Tenis Tarija a partir de mañana con el cuadro principal.

Natalia Trigosso salió vencedora en 16 años y Valery Sumoya se llevó el título en 14 años, en damas; en varones salió vencedor Santiago Lora.

Los campeones de dobles fueron Sofía Berdecio y Mariana Zurita (en Sub-16), María Gamboa con Luciana Trigosso y Santiago Lora con Jorge Rodríguez (ambas duplas en Sub-14).

En J5, Bolivia conquistó dos títulos y ambos en la modalidad dobles. En la rama masculina ganaron Esteban Dávila y Santiago Vedia, y en la femenina se impusieron Ana Holweg y Mariana Zegada.

En el certamen participaron tenistas de Estados Unidos, Perú, Brasil, Paraguay y Argentina.

// FOTO: CARACOL TV

DERROTÓ EN LA FINAL AL MANCHESTER CITY

Chelsea, dueño de la Liga de Campeones



Fue una gran batalla entre dos de los mejores clubes ingleses de la actualidad en el Estádio do Dragão, donde Chelsea se impuso por 1-0 al Manchester City y se consagró campeón de UEFA Champions League. En un enfrentamiento repleto de matices tácticos por el duelo entre Pep Guardiola y Thomas Tuchel, los Blues ganaron con un gol de Kai Havertz y alzaron la Orejona a nueve años de su última conquista en este prestigioso certamen.

Guardiola sorprendió con su formación y su plan estratégico para este gran compromiso. No por el esquema porque salió con su tradicional 4-3-3 con 'Falso 9'. Pero sí con la inclusión de varios jugadores de tinte ofensivo como Gündogan, Bernardo, Foden, Mahrez, De Bruyne y Sterling, todos de arranque. Esto puso a Phil Foden e İlkay Gündoğan a jugar lejos del tercio final, en zonas congestionadas, algo provechoso para un Tuchel que alineó ese clásico 5-2-3 dinámico con el que dio solidez a los Blues desde que tomó el cargo en enero.

Se jugó desde el principio con mucha intensidad y las primeras aproximaciones surgieron principalmente con el juego directo de los Blues. El City pisó el área rival con un pase largo de Ederson a Sterling, pero no logró tener una circulación fluida. Mientras tanto, Chelsea logró ser punzante en ofensiva con pocos toques y fue Timo Werner quien tuvo las primeras posibilidades nítidas de marcar cuando le cayó el balón dentro del área: uno de sus disparos con derecha fue débil y lo atrapó el brasileño Ederson, el otro pegó en el lateral externo de la red.

Después de sufrir un contratiempo, el equipo de Tuchel abrió el marcador. El DT alemán tuvo que sacar a Thiago Silva por lesión e inmediatamente después su equipo logró anotar el 1-0. En el minuto 41, tras un gran pase Mason Mount entre la defensa abierta rival, Kai Havertz eludió a Ederson en la puerta del área y anotó con el arco vacío. Un tanto vital con el que los Blues capitalizaron su buen desempeño y se marcharon en ventaja al descanso.

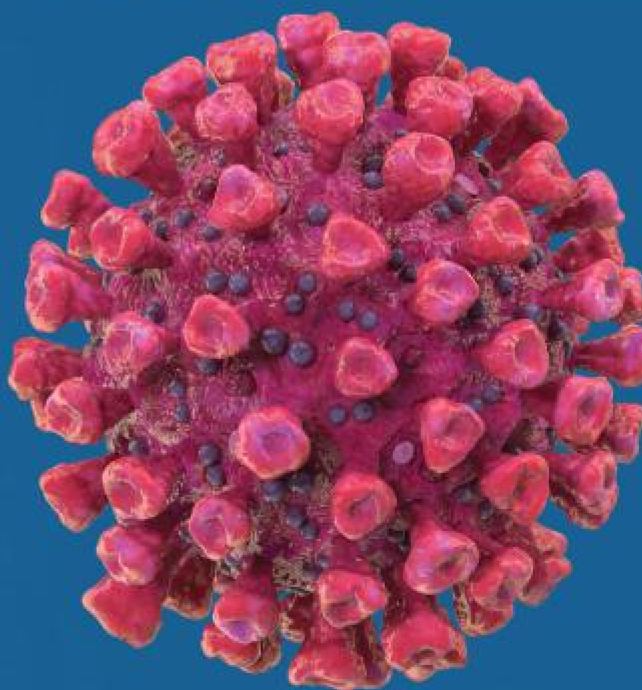
De cara al segundo tiempo no hubo modificaciones en ninguno de los dos equipos. Ni Guardiola ni Tuchel han tocado sus piezas. Aunque los Citizens tuvieron que salir más incisivos para intentar igualar el marcador, el cuadro londinense se mostró muy fuerte atrás, apenas concedió espacios. Para colmo, Kevin De Bruyne abandonó el campo de juego en el minuto 59 -ingresó Gabriel Jesús- tras recibir un golpe muy fuerte de Rüdiger.

Pese a que el City aplicó a partir de ahí una presión asfixiante y gestionó mucho mejor la posesión en su ataque, el Chelsea prácticamente no mostró fisuras.

Chelsea se aprovechó de un Manchester City que falló en el plan estratégico inicial y, a puro esfuerzo y disciplina, sostuvo la mínima diferencia que obtuvo al principio para consumar la consagración después de nueve años de su última conquista en este certamen.



10 beneficios de la vacunación contra Covid - 19





La Universidad Johns Hopkins elaboró un listado de dudas comunes frente al proceso de vacunación, aclarando que si bien vacunarse es una decisión personal, esta debe basarse en información veraz.

1 LA VACUNA PROTEGE

Las vacunas autorizadas preparan el sistema inmune para que neutralice el coronavirus en caso de contagio.

2 CUIDA A LOS VULNERABLES

Los ancianos y quienes padecen enfermedades crónicas, tales como cardiopatías y diabetes, son más propensos a enfermar gravemente si contraen el Covid-19. Cuantas más personas se vacunen, más rápido podrán estos **grupos vulnerables** sentirse a salvo.

3 REGRESO A LA NORMALIDAD

Después de un año de cierres y postergaciones, todos en el mundo desean reanudar sus actividades profesionales, escolares, deportivas, familiares y sociales. Cada vez que alguien se vacuna, el planeta se acerca más a esa realidad en la que se podrá disfrutar libremente de esas actividades.

4 SALVAN VIDAS

Las vacunas contra el Covid-19 se han autorizado para frenar la **pandemia**; no obstante, si la población no se vacuna, los estragos de la enfermedad podrían continuar. Las vacunas no sólo protegen a quienes las reciben, sino a las personas de su entorno.

5 RÁPIDAS, PERO CONFIABLES

Durante la fabricación de las vacunas se cumplieron todas las garantías de seguridad, eficacia y calidad. Los **científicos** no partían de cero, ya que disponían de un acervo farmacológico y tecnológico que permitió elaborar y ensayar las vacunas en un lapso de tiempo muy corto.

6 EFECTOS LEVES

Los **efectos secundarios** de la vacuna son pasajeros y no implican que las personas estén enfermas. Si bien la vacuna causa efectos secundarios en algunos casos, como dolor en el brazo, fiebre y dolores musculares leves, estos no se correlacionan ni se comparan con los síntomas del Covid-19.

Estas reacciones son pasajeras y son indicios de la reacción que desencadena el mecanismo de la vacuna en el **sistema inmune**, para que este detecte y combata el coronavirus. Ahora bien, resulta fundamental aclarar que el hecho de que una persona vacunada no presente efectos secundarios no significa que la vacuna sea ineficaz.

7 TAMBIÉN PARA INFECTADOS

Quienes han contraído el Covid-19 se beneficiarían con la vacuna. Las directrices actuales indican que estas personas deben vacunarse, ya que así estarían más protegidas, en Bolivia se recomienda que sea después de 90 días de haber pasado la enfermedad.



8 SEGURAS Y EFICACES

La diversidad de los participantes en ensayos clínicos permitió que se comprobaran la eficacia y la seguridad de las vacunas. Debido a la magnitud de la crisis generada en el mundo entero, los científicos se cercioraron de ensayar la vacuna en personas de edades y grupos raciales distintos, tanto sanas como con enfermedades variadas.

9 PARA LOS ALÉRGICOS

Las personas que sufren de alergias pueden vacunarse contra el Covid-19. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés) indican que la vacuna es segura para quienes presentan **reacciones alérgicas** a algunos alimentos, insectos, látex y otros alérgenos frecuentes. Dicho lo anterior, estas personas deben acudir al médico para que las evalúen y se determine su nivel de riesgo ante la vacuna.

10 VACUNA Y EMBARAZO

Los inmunizantes son seguros durante el embarazo, la lactancia y la fertilidad. Aunque las mujeres **embarazadas** deben consultar con el médico si es adecuado que se pongan la vacuna contra el Covid-19, los resultados de los ensayos han revelado que las vacunas no afectan a las madres lactantes ni a quienes desean concebir. En el caso de quienes ya están en embarazo, se sabe que la infección con el virus produce síntomas graves e incluso puede causar el nacimiento prematuro del bebé.

Ahora EL PUEBLO

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE **JOHNS HOPKINS MEDICINE.**